



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 79
Año XLII
Legislatura XI
11 de septiembre de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1412/24, relativa a la situación del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica 7003

Pregunta núm. 1463/24, relativa a los expedientes de declaración de bien de interés cultural 7003

Pregunta núm. 1473/24, relativa a la planificación de gestión del nuevo macro departamento de Presidencia, Economía y Justicia, resultante de la crisis del Gobierno del mes de julio. 7004

Pregunta núm. 1474/24, relativa al mantenimiento de las tres oficinas de asesoramiento promovidas por el anterior Vicepresidente y Consejero de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón.	7004
Pregunta núm. 1494/24, relativa a la organización del verano en la Zona Básica de Salud de Almodévar por la falta de médicos.. . . .	7005
Pregunta núm. 1505/24, relativa a medidas para garantizar la correcta atención para el alumnado con necesidades especiales en Aragón.. . . .	7005
Pregunta núm. 1531/24, relativa al transporte público para estudiantes de Formación Profesional en los municipios de Jaca y Sabiñánigo.. . . .	7005
Pregunta núm. 1532/24, relativa al Salón Hispanofrancés del Cómic de Jaca.	7006
Pregunta núm. 1536/24, relativa a la protección de las personas con discapacidad en 2025.. . . .	7006
Pregunta núm. 1538/24, relativa a las medidas para enfrentar el brote de lengua azul en las explotaciones ganaderas.	7007
Pregunta núm. 1540/24, relativa al contrato para la creación de una colección de imágenes y contenidos audiovisuales de paisajes aragoneses susceptibles de alteración.	7007
Pregunta núm. 1541/24, relativa al Fondo de Inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural.	7008
Pregunta núm. 1544/24, relativa a la solución de los problemas existentes en los consultorios rurales ante el aumento de población en época estival.	7008

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1413/24, relativa al proyecto «Aragón, el reino de la Luz».	7009
Pregunta núm. 1414/24, relativa a la Comisión Promotora del Bicentenario de Goya.. . . .	7009
Pregunta núm. 1415/24, relativa al plan geriátrico.. . . .	7009
Pregunta núm. 1416/24, relativa a las soluciones alternativas para eliminar la sobrepoblación de conejos.. . . .	7010
Pregunta núm. 1417/24, relativa a la creación del cheque bebé.	7010
Pregunta núm. 1418/24, relativa a la situación en lista de espera para acceder a un servicio de atención residencial.	7011
Pregunta núm. 1419/24, relativa a la contratación de la campaña de sensibilización inspirada en el proyecto <i>Inside Out</i>	7011
Pregunta núm. 1420/24, relativa a los incentivos fiscales por ser agricultor joven.. . . .	7012
Pregunta núm. 1421/24, relativa a ayudas a las comunidades aragonesas en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA).. . . .	7013
Pregunta núm. 1422/24, relativa al programa de «Dinamización cultural en áreas no urbanas para entidades privadas».	7013
Pregunta núm. 1423/24, relativa al programa de «Dinamización cultural en áreas no urbanas para entidades locales».	7014
Pregunta núm. 1424/24, relativa a valorar medidas para establecimiento de profesionales en el medio rural.	7014
Pregunta núm. 1425/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Aínsa.	7015

Pregunta núm. 1426/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Albarracín.	7015
Pregunta núm. 1427/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Alcalá de la Selva.	7016
Pregunta núm. 1428/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Alquézar. . . .	7016
Pregunta núm. 1429/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Anento. . .	7016
Pregunta núm. 1430/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Ansó. . . .	7017
Pregunta núm. 1431/24, relativa al programa “Más Vivienda, Mejor Turismo” en el municipio de Beceite. . .	7017
Pregunta núm. 1432/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Belchite. . .	7018
Pregunta núm. 1433/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Benasque. . .	7018
Pregunta núm. 1434/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Biescas. . .	7019
Pregunta núm. 1435/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Boltaña. . .	7019
Pregunta núm. 1436/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Bonansa. . .	7020
Pregunta núm. 1437/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Broto. . . .	7020
Pregunta núm. 1438/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Calaceite. . .	7020
Pregunta núm. 1439/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Canfranc. . .	7021
Pregunta núm. 1440/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Cantavieja.	7021
Pregunta núm. 1441/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Cretas. . . .	7022
Pregunta núm. 1442/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Daroca. . .	7022
Pregunta núm. 1443/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Fuendetodos.	7023
Pregunta núm. 1444/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Fuentespalda.	7023
Pregunta núm. 1445/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Hecho. . . .	7024
Pregunta núm. 1446/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Isábena.	7024
Pregunta núm. 1447/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Jaca.	7024
Pregunta núm. 1448/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de La Fresneda.	7025
Pregunta núm. 1449/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Linares de Mora.	7025
Pregunta núm. 1450/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Mirambel. . .	7026
Pregunta núm. 1451/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Montanuy. . .	7026
Pregunta núm. 1452/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Mora de Rubielos.	7027
Pregunta núm. 1453/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Orihuela del Tremedal.	7027

Pregunta núm. 1454/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Panticosa...	7028
Pregunta núm. 1455/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Puertomingalvo...	7028
Pregunta núm. 1456/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Rubielos de Mora...	7028
Pregunta núm. 1457/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Sallent de Gállego...	7029
Pregunta núm. 1458/24, al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Sos del Rey Católico...	7029
Pregunta núm. 1459/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Torla...	7030
Pregunta núm. 1460/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Uncastillo...	7030
Pregunta núm. 1461/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Valderrobres...	7031
Pregunta núm. 1462/24, al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Villanúa...	7031
Pregunta núm. 1464/24, relativa a la convocatoria de las ayudas a la dotación de fondos bibliotecarios de las entidades locales...	7032
Pregunta núm. 1465/24, relativa al Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027...	7032
Pregunta núm. 1466/24, relativa a estancias temporales en residencias...	7032
Pregunta núm. 1467/24, relativa al número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en estancias temporales en residencias...	7033
Pregunta núm. 1468/24, relativa al número de plazas públicas y/o concertadas de estancias temporales en residencias...	7033
Pregunta núm. 1469/24, relativa al número de solicitudes de estancias temporales en residencias para personas con discapacidad en Aragón...	7034
Pregunta núm. 1470/24, relativa al papel que ha desarrollado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de la iniciativa de construcción de la Torre Nueva de Zaragoza, impulsada por la Fundación Ingenio Azul...	7034
Pregunta núm. 1471/24, relativa a la previsión de nombramiento de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón...	7035
Pregunta núm. 1472/24, relativa a la previsión de nombramiento de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón...	7035
Pregunta núm. 1475/24, relativa a las comunidades aragonesas del exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA)...	7036
Pregunta núm. 1476/24, relativa a las medidas a tomar para ampliar las defensas contra riadas en Boquiñeni...	7036
Pregunta núm. 1477/24, relativa al programa de atención temprana...	7037
Pregunta núm. 1478/24, relativa al Centro Formativo Especial de Empleo...	7037
Pregunta núm. 1479/24, relativa a la Bolsa de Empleo Joven...	7037
Pregunta núm. 1480/24, relativa al Plan Forestal de Aragón...	7038

Pregunta núm. 1481/24, relativa al servicio de apoyo a las aulas de tres años y de escolarización anticipada en los centros públicos educativos de la comunidad autónoma y la continuidad de las profesionales que llevan a cabo esa labor.	7038
Pregunta núm. 1482/24, relativa al Pacto Aragonés por el Clima.	7039
Pregunta núm. 1483/24, relativa a las medidas para la reducción de la contaminación de Aragón.	7039
Pregunta núm. 1484/24, relativa a la Agenda 2030 y medidas puestas en marcha.	7039
Pregunta núm. 1485/24, relativa a la relación de las subvenciones otorgadas por la empresa pública Turismo Aragón en los municipios de Aragón desde el 1 de octubre de 2023 al 31 de julio de 2024.	7040
Pregunta núm. 1486/24, relativa a la masificación de determinadas zonas.	7040
Pregunta núm. 1487/24, relativa a las reuniones con la empresa Bosal.	7041
Pregunta núm. 1488/24, relativa a las medidas tomadas con respecto a la empresa Bosal.	7041
Pregunta núm. 1489/24, relativa a las medidas de apoyo para suministro de agua a explotaciones ganaderas.	7042
Pregunta núm. 1490/24, relativa a las medidas de apoyo a la ganadería extensiva.	7042
Pregunta núm. 1491/24, relativa a los miembros del Consejo Consultivo de Aragón.	7043
Pregunta núm. 1492/24, relativa a la participación del presidente del Consejo Consultivo en un proceso judicial en un partido político.	7043
Pregunta núm. 1493/24, relativa a modificación del PEPAC 2024-2027 para la ampliación de la ayuda ZLN distintas a las de montaña.	7044
Pregunta núm. 1495/24, relativa a previsión respecto al centro de salud Santo Grial de Huesca.	7044
Pregunta núm. 1496/24, relativa al Centro de Especialidades Ramón y Cajal.	7045
Pregunta núm. 1497/24, relativa a la construcción de 54 habitaciones individuales en el nuevo Hospital de Teruel.	7045
Pregunta núm. 1498/24, relativa al número de matronas en nuestra comunidad autónoma.	7045
Pregunta núm. 1499/24, relativa al transporte escolar de Undués de Lerda.	7046
Pregunta núm. 1500/24, relativa al cierre de la planta de la empresa Bosal en Pedrola.	7046
Pregunta núm. 1501/24, relativa a la construcción de un CPI en la localidad de Pinseque.	7047
Pregunta núm. 1502/24, relativa a la planta fotovoltaica de la futura comunidad energética de Isuerre.	7047
Pregunta núm. 1503/24, relativa a la rehabilitación del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza).	7048
Pregunta núm. 1504/24, relativa a la situación actual de los expedientes solicitados de plantas fotovoltaicas en Aragón.	7048
Pregunta núm. 1506/24, relativa a la eliminación de una plaza de especialista en audición y lenguaje en Ejea de los Caballeros.	7049
Pregunta núm. 1507/24, relativa a la eliminación de una plaza de especialista en audición y lenguaje en Alcañiz.	7049
Pregunta núm. 1508/24, relativa a la eliminación de una plaza de especialista en audición y lenguaje en Calatayud.	7049
Pregunta núm. 1509/24, relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en atención temprana en Calatayud.	7050

Pregunta núm. 1510/24, relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en Huesca.	7050
Pregunta núm. 1511/24, relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en Ejea de los Caballeros.	7050
Pregunta núm. 1512/24, relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en Monzón.	7051
Pregunta núm. 1513/24, relativa al programa de unidades de acompañamiento y orientación dirigido al alumnado educativamente vulnerable financiado con fondos europeos.. . . .	7051
Pregunta núm. 1514/24, relativa a las horas solicitadas por los equipos directivos de los centros educativos de Teruel.	7052
Pregunta núm. 1515/24, relativa a las horas solicitadas por los centros educativos para educación especial en los centros educativos de Zaragoza capital.	7052
Pregunta núm. 1516/24, relativa a las horas solicitadas por los centros educativos para educación especial en los centros educativos de la provincia de Zaragoza.. . . .	7052
Pregunta núm. 1517/24, relativa a las horas solicitadas por los equipos directivos de los centros educativos de toda la provincia de Huesca.	7053
Pregunta núm. 1518/24, relativa al servicio de comedor para el alumnado ACNEE.	7053
Pregunta núm. 1519/24, relativa a la ejecución del programa de educación especial en los centros educativos.	7053
Pregunta núm. 1520/24, relativa al cumplimiento de la publicidad del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.	7053
Pregunta núm. 1521/24, relativa al cupo y la plantilla jurídica total de cada uno de los centros educativos públicos aragoneses de infantil, primaria y secundaria en septiembre de 2023.	7054
Pregunta núm. 1522/24, relativa a la cifra de cupo y de plantilla jurídica de cada uno de los centros educativos públicos aragoneses de infantil, primaria y secundaria previstos para el curso que se inicia en septiembre de 2024.	7054
Pregunta núm. 1523/24, relativa al cronograma de trabajo y plazos de apertura de la Exposición de los Bienes de Sijena y el espacio de musealización.	7055
Pregunta núm. 1524/24, relativa a la empresa que ha realizado y el coste del vídeo de promoción taurino del Gobierno de Aragón titulado «Aragón, tierra de tradiciones».	7055
Pregunta núm. 1525/24, relativa a la publicidad en la página de transparencia de la agenda del nuevo Director General de Despoblación.	7056
Pregunta núm. 1526/24, relativa a la caza en los Montes Universales.	7056
Pregunta núm. 1527/24, relativa a la caza de ciervos en los Montes Universales.	7057
Pregunta núm. 1528/24, relativa a la población de ciervos en los Montes Universales.	7057
Pregunta núm. 1529/24, relativa al tipo de animal que se cazó en 73 ocasiones en los Montes Universales.	7057
Pregunta núm. 1530/24, relativa al balance de caza de ciervas en los Montes Universales.	7058
Pregunta núm. 1533/24, relativa al programa 17 plus.	7058
Pregunta núm. 1534/24, relativa a la resolución de las subvenciones de asociaciones juveniles.	7059
Pregunta núm. 1535/24, relativa a las políticas de natalidad.	7059
Pregunta núm. 1537/24, relativa a la enfermedad de la lengua azul.	7060
Pregunta núm. 1539/24, relativa al impacto turístico en los ibones del Pirineo.	7060

Pregunta núm. 1542/24, relativa a los recursos infanto-juveniles de salud mental.	7061
Pregunta núm. 1543/24, relativa a los proyectos de infraestructuras deportivas desarrollados con fondos europeos.	7061

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 61/24, relativa a los certificados de eficiencia energética (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).	7062
Respuesta escrita del Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 113/24, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón acerca de la asunción, por parte del Gobierno de España, de parte de la deuda autonómica sobrevenida por la crisis financiera iniciada en 2008 (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).	7063
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 222/24, relativa a las políticas en el Departamento de Sanidad (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	7063
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 242/24, relativa a la publicación de información contractual en la página de transparencia del Gobierno de Aragón (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).	7063
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 290/24, relativa a normativa europea que afecta a los intereses aragoneses (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024).	7064
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 388/24, relativa a la presidencia del Consejo Consultivo de Aragón (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).	7064
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 553/24, relativa a la licitación de las obras de demolición de La Romareda (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).	7064
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 829/24, relativa al servicio de autobús en las Cinco Villas (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024).	7064
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 863/24, relativa a la valoración, por parte de su departamento, acerca de los datos de la EPA del primer trimestre de 2024 (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024).	7065
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 923/24, relativa a incentivar el empleo en el medio rural aragonés (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).	7065
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 974/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de áreas de promoción de iniciativas económicas (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).	7066
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 976/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de atracción, apoyo y arraigo empresarial (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).	7066
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 979/24, relativa a la plantilla del centro de salud de Ejea de los Caballeros (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).	7067
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 980/24, relativa a la especialidad de pediatría en el municipio de Tauste (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).	7067
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1067/24, relativa a la planificación en materia de recursos humanos del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón (BOCA 65, de 11 de Junio de 2024).	7067

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1145/24, relativa a un programa de ayudas para la renovación de receptores TDT en Aragón (BOCA 69, de 25 de junio de 2024).	7068
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1216/24, relativa al informe de seguimiento y censo de población de ciervos en los Montes Universales (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7069
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1217/24, relativa al balance de caza en el periodo extraordinario del mes de mayo para cazar ciervas en los Montes Universales (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7069
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1218/24, relativa a los animales cazados en los Montes Universales (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7070
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1219/24, relativa a la posible caza de ciervos macho en los Montes Universales y las medidas a tomar al respecto (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7070
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1228/24, relativa a la resolución de la convocatoria 2022 de los Fondos Fite (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7070
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1231/24, relativa a la hospedería de La Iglesuela del Cid y otras hospederías (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7070
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1232/24, relativa a las reducciones de emisiones de CO ₂ (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7071
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1234/24, relativa a la línea de ayudas para nuevos regadíos (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7071
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1235/24, relativa a la concurrencia competitiva en la línea de ayudas para modernización de regadíos (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7072
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1237/24, relativa a los abonos pendientes en las líneas de modernización e incorporación de jóvenes agricultores (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7072
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1240/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula la contratación centralizada (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7073
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1247/24, relativa a la aprobación de líneas de ayudas para la adaptación de los ascensores a la normativa vigente (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7073
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1257/24, relativa a la posible muerte de una loba en Aragón (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7073
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1261/24, relativa a la provisión de puestos de trabajo de APN (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7075
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1262/24, relativa a las ayudas agroambientales para la agricultura ecológica (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7075
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1288/24, relativa a las partidas presupuestarias para el alineamiento con los ODS (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7078
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1297/24, relativa al impacto en la economía aragonesa de crisis comercial entre la UE y China (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7078

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1307/24, relativa a las medidas para agilizar los nuevos nombramientos de personal interino (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).....	7078
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1346/24, relativa al resultado de la implementación del Título VIII, sobre fiscalidad diferenciada, de la Ley 13/2023, de dinamización del medio rural de Aragón (BOCA 76, de 31 de julio de 2024).	7080
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1373/24, relativa a la vigencia de la Ley de Agricultura Familiar (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7080
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1392/24, relativa a las nuevas competencias de Hacienda (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024)..	7081
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1402/24, relativa a las futuras medidas extraordinarias de caza en los Montes Universales (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7081
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1403/24, relativa a las competencias de acción exterior (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024)..	7081

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.	7081
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.	7082
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.	7082
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.	7082

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7083
Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7083
Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7083
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7084
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7084
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7084
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7084
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7085
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7085

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	7085
---	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	7086
Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7086
Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	7086
Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7087
Solicitud de comparecencia del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia . . .	7087
Solicitud de comparecencia del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia . . .	7087
Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	7088
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7088
Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	7088
Solicitud de comparecencia de del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	7088
Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	7089
Solicitud de comparecencia de Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7089
Solicitud de comparecencia de Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7089
Solicitud de comparecencia de la Interventora General ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	7090

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Movimiento de Acción Rural (MAR) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	7090
---	------

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón	7090
--	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 1412/24, relativa a la situación del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la situación del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El mes de marzo de 2024, se conoció la anulación de las elecciones al Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, celebradas el 4 de octubre de 2023 y, por tanto, se declaró nula la elección de los vocales de la Junta Rectora del CAAE y de los acuerdos que estos hayan tomado. El CAAE es un órgano dependiente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, pero, a pesar de ello, el anterior Consejero del ramo, Ángel Samper, se abstuvo de resolver dicha anulación; en su lugar lo hizo el Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

Pese a que constan reuniones sobre este asunto con los actores afectados, a día de hoy el Departamento no ha solucionado la situación de interinidad en el CAAE.

PREGUNTA

¿Va a mantener vigente la orden de anulación de las elecciones al Comité Aragonés de Agricultura Ecológica que impulsó el anterior Consejero mediante la firma del Consejero de Medio Ambiente?

Zaragoza, 24 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1463/24, relativa a los expedientes de declaración de bien de interés cultural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes de declaración de bien de interés cultural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Entre las competencias de su departamento, está la resolución de los expedientes de bien de interés cultural por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace del trabajo realizado a la hora de resolver los expedientes de declaración de bienes de interés cultural?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1473/24, relativa a la planificación de gestión del nuevo macro departamento de Presidencia, Economía y Justicia, resultante de la crisis del Gobierno del mes de julio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de gestión del nuevo macro departamento de Presidencia, Economía y Justicia, resultante de la crisis de Gobierno del mes de julio, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de julio, y posteriormente 15 de julio, se reestructuró el organigrama del Gobierno de Aragón. La nueva Vicepresidencia cuenta con once direcciones generales, una secretaría general técnica y cuatro organismos públicos de mucho peso como lo son el Instituto Aragonés de la Mujer, el Instituto Aragonés de Fomento, el Instituto Tecnológico de Aragón o la CARTV.

Ante la nueva estructura que asume casi un tercio del Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a planificar y a gestionar el nuevo macro departamento de Presidencia, Economía y Justicia, resultante de la crisis de Gobierno, de forma eficaz y útil a Aragón?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1474/24, relativa al mantenimiento de las tres oficinas de asesoramiento promovidas por el anterior Vicepresidente y Consejero de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento de las tres oficinas de asesoramiento promovidas por el anterior Vicepresidente y Consejero de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Una de las grandes apuestas del Gobierno de Aragón, en la presentación de los presupuestos para el ejercicio 2024, fue la creación de tres oficinas de asesoramiento en determinados delitos, para menores, mayores y el tipo de la ocupación ilegal de viviendas.

Tras muchos anuncios, a fecha 29 de julio de 2024 no están puestas en funcionamiento y desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Sigue apostando el Gobierno de Aragón por la creación de las tres oficinas de asesoramiento promovidas por el anterior Vicepresidente y las va a implementar en este ejercicio 2024?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1494/24, relativa a la organización del verano en la Zona Básica de Salud de Almudévar por la falta de médicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la organización del verano en la Zona Básica de Salud de Almudévar por la falta de médicos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El verano se presenta con especiales dificultades por el problema de falta de médicos y personal sanitario para sustituir en muchos centros de salud. Algunos centros de salud han dejado patente el grave problema que existe, y que se viene agravando con el paso de los años. El Gobierno de Aragón ha planteado diferentes medidas para tratar de paliar el problema.

PREGUNTA

¿Cómo va a organizarse la atención sanitaria en la Zona Básica de Salud de Almudévar para que, según el Departamento, vaya a mejorar tras disponer de dos médicos menos? ¿Qué turnos y atención llevará de forma semanal y mensual para prestar mejor atención con menos médicos? ¿Cómo valora el Gobierno de Aragón la atención sanitaria de Almudévar con dos médicos menos?

Zaragoza, 6 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1505/24, relativa a medidas para garantizar la correcta atención para el alumnado con necesidades especiales en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a medidas para garantizar la correcta atención para el alumnado con necesidades especiales en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno destinadas a garantizar la correcta atención para el alumnado con necesidades especiales en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de agosto de 2024.

La Portavoz adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1531/24, relativa al transporte público para estudiantes de Formación Profesional en los municipios de Jaca y Sabiñánigo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte,

para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al transporte público para estudiantes de Formación Profesional en los municipios de Jaca y Sabiñánigo.

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo, los municipios de Jaca y Sabiñánigo comparten un notable número de alumnos de Formación Profesional, quienes se desplazan diariamente entre ambas poblaciones con el fin de poder realizar los módulos que se ofertan en ambas localidades. Así, si un alumno quiere cursar el Grado Medio de Auxiliar de Enfermería, debe desplazarse hasta Jaca. Mientras que todo lo que tiene que ver con la electricidad se oferta en Sabiñánigo. Hasta la fecha, este servicio se prestaba a través de buses de línea y de un servicio de autobús que complementaban ambos municipios.

Pero el reciente mapa concesional de transporte en Aragón que va a entrar en funcionamiento en los próximos meses, ha reducido los servicios entre Jaca y Sabiñánigo, algo que hace inviable el transporte de alumnos entre ambas poblaciones.

PREGUNTA

Ante esta problemática, ¿qué medidas va a tomar su departamento para garantizar que los estudiantes de ambos municipios puedan seguir cursando los estudios de Formación Profesional?

Zaragoza, 23 de agosto de 2023.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1532/24, relativa al Salón Hispanofrancés del Cómic de Jaca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Salón Hispanofrancés del Cómic de Jaca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Tras cinco ediciones, con notable éxito, del Salón Hispanofrancés del Cómic de Jaca, el actual gobierno municipal de PP-VOX-Aragoneses decidió retirar el apoyo económico a este evento, tras calificarlo de «chiringuito». Es por ello que este Salón del Cómic que organizan más de 60 profesionales de la Asociación Aragonesa de Autores de Cómic, ha trasladado la siguiente edición al municipio de Sabiñánigo, perdiendo Jaca uno de sus activos culturales. Ante las críticas, especialmente por el mundo de la cultura, el Ayuntamiento de Jaca acaba de anunciar el Imagina Cómic Fest, un festival que dice incluir disciplinas como la música, el baile o los libros infantiles.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace su departamento de la supresión del Salón Hispanofrancés del Cómic de Jaca?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1536/24, relativa a la protección de las personas con discapacidad en 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la protección de las personas con discapacidad en 2025, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo piensa garantizar el Gobierno de Aragón la protección de las personas con discapacidad en 2025?

Zaragoza, 6 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1538/24, relativa a las medidas para enfrentar el brote de lengua azul en las explotaciones ganaderas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a las medidas para enfrentar el brote de lengua azul en las explotaciones ganaderas.

ANTECEDENTES

Aragón ha confirmado la presencia de la enfermedad de la lengua azul en una explotación de ovino con casi 600 ovejas reproductoras. El foco está cerca de la comunidad de Cataluña donde continúan aumentando los casos, llegando hasta los 219 focos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha declarado como zona restringida la provincia de Huesca para evitar la expansión de la enfermedad por Aragón.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno de Aragón ante el surgimiento del brote de la enfermedad de la lengua azul?

En Zaragoza, a 26 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1540/24, relativa al contrato para la creación de una colección de imágenes y contenidos audiovisuales de paisajes aragoneses susceptibles de alteración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa al contrato para la creación de una colección de imágenes y contenidos audiovisuales de paisajes aragoneses susceptibles de alteración.

ANTECEDENTES

El Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ha licitado un contrato por valor de 78.656,82 para documentar paisajes que van a verse afectados por instalaciones de energías renovables en el futuro más próximo.

PREGUNTA

¿No cree el Consejero que sería deseable tratar de preservar esos paisajes en vez de solo documentarlos?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de agosto de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1541/24, relativa al Fondo de Inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A finales de octubre del pasado año se anunció la creación del Fondo de Inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural, denominado FIHUZAR.

Esta iniciativa supone dar los primeros pasos para ayudar a los pequeños municipios de las provincias de Huesca y Zaragoza que también tienen necesidades de infraestructuras importantes que no pueden financiarse por los cauces habituales.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué momento administrativo se encuentra la creación del Fondo de Inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural?

En Zaragoza, a 27 de agosto de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 1544/24, relativa a la solución de los problemas existentes en los consultorios rurales ante el aumento de población en época estival.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa a la solución de los problemas existentes en los consultorios rurales ante el aumento de población en época estival, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En los Plenos previos al comienzo de la época estival, desde el Partido Aragonés hemos venido avisando de las dificultades que encuentran los ciudadanos en el medio rural para recibir una atención adecuada en los consultorios médicos rurales debido al aumento de la población en los municipios aragoneses.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué problemas han surgido durante la época estival en los consultorios médicos rurales y cómo tiene previsto evitar que se vuelvan a producir el próximo año?

En Zaragoza, a 27 de agosto de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1413/24, relativa al proyecto «Aragón, el reino de la Luz».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto «Aragón, el reino de la Luz».

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en el debate de investidura el proyecto «Aragón, el reino de la Luz». Ha transcurrido casi un año de gestión y todavía no se ha conocido la marcha de este proyecto.

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la preparación del proyecto «Aragón, el reino de la Luz», qué previsión tiene esta muestra, qué elementos contendrá, cómo y dónde se expondrá y en qué fechas se mostrará?

Zaragoza, 23 de julio 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1414/24, relativa a la Comisión Promotora del Bicentenario de Goya.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión Promotora del Bicentenario de Goya.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno anunció en su investidura la próxima creación de la Comisión Promotora del Bicentenario de Goya en coordinación con el Gobierno de España, la DPZ y los ayuntamientos de las poblaciones ligadas al genial pintor.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno impulsar la Comisión Promotora del Bicentenario de Goya?

Zaragoza, 24 de julio 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1415/24, relativa al plan geriátrico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan geriátrico.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció en el inicio de la legislatura que pondría en marcha un plan de choque en materia geriátrica.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo el plan de choque en geriatría que anunció en el inicio de la legislatura, de qué forma lo va a articular y en qué fechas tiene previsto presentarlo?

Zaragoza, 24 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1416/24, relativa a las soluciones alternativas para eliminar la sobrepoblación de conejos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las soluciones alternativas para eliminar la sobrepoblación de conejos.

ANTECEDENTES

Tras la respuesta a la Pregunta de CHA número 1163/24-XI, relativa a proyecto de investigación para resolver los problemas de la plaga de conejos, en la que se indicaba que el CITA y la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón están colaborando en la búsqueda de soluciones alternativas para eliminar la sobrepoblación de conejos, formulamos las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué soluciones están planteándose?, ¿desde hace cuánto tiempo ha comenzado esta investigación?, ¿qué conclusiones ha alcanzado hasta la fecha esta investigación? En su caso, ¿cuándo está previsto concluir estos trabajos que permitan dar unas soluciones alternativas?, ¿con qué inversión pública cuentan?, ¿qué número de personal investigador está directamente implicado en esta cuestión?, ¿cómo tiene previsto el gobierno de Aragón poner en marcha las soluciones alternativas que planteen los estudios científicos?, ¿qué medidas va a adoptar mientras tanto?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de julio de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1417/24, relativa a la creación del cheque bebé.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Cheque bebé.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció en el inicio de legislatura la creación del Cheque bebé para ayudas al sostenimiento económico de hijos recién nacidos.

PREGUNTA

¿Sigue contemplando el Gobierno la creación del denominado Cheque bebé para ayudas al sostenimiento de los recién nacidos, por qué importe y cuándo se pondrá en marcha?

Zaragoza, 25 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1418/24, relativa a la situación en lista de espera para acceder a un servicio de atención residencial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación en lista de espera para acceder a un servicio de atención residencial.

ANTECEDENTES

Ante la inexistencia de información en la página de transparencia del Gobierno de Aragón sobre las listas y tiempos de espera de las y los ciudadanos en situación de dependencia para acceder a las prestaciones y servicios a los que tienen derecho y que, siendo así reconocido en la resolución de reconocimiento de dependencia y aprobación del programa individual, no pueden hacerse efectivos por falta de disponibilidad, desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas con resolución de reconocimiento de dependencia y aprobación del programa individual se encuentran en estado de «en lista de espera» para acceder un servicio de atención residencial de discapacidad física?

Zaragoza, 25 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1419/24, relativa a la contratación de la campaña de sensibilización inspirada en el proyecto *Inside Out*.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de la campaña de sensibilización inspirada en el proyecto *Inside Out*.

ANTECEDENTES

El día 12 de enero 2024, Producciones Audiovisuales Fotosynthesis, S.L., lanzó «Somos Zaragoza, Retratos y voces del Gancho», una acción grupal de *Inside Out* liderada por nosotros, financiada por el Ayuntamiento de Zaragoza con las ayudas de Zaragoza Cultural.

Este proyecto logró un alcance mediático en Aragón por su carácter innovador y social pero sobre todo por la proyección internacional que tiene al estar vinculado al proyecto *Inside Out*, el primer proyecto mundial que reúne las miles de acciones que se han hecho en agregar audios a los retratos.

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, contacta con Producciones Audiovisuales Fotosynthesis, S.L., para replicar esta acción en las comarcas y a través de varias reuniones recopila la información de la acción y sobre todo busca el apoyo de *Inside Out*.

A través de Producciones Audiovisuales Fotosynthesis, S.L., se consigue la autorización legal de parte de Inside Out en Nueva York para que dicha productora pueda seguir adelante con esta acción con el apoyo del Gobierno de Aragón pero no para que aparezca en una contratación pública.

Tras las gestiones de Producciones Audiovisuales Fotosynthesis, S.L., explicando el proyecto y consiguiendo la carta de autorización legal de parte de Inside Out en Nueva York para seguir adelante con esta acción, el Gobierno de Aragón saca a contratación pública una campaña que define el contenido de la acción desarrollado por Producciones Audiovisuales Fotosynthesis, S.L., y que requiere el apoyo expreso a la empresa solicitante de Inside Out para optar al contrato.

El contrato tiene por objeto «Contratar la campaña de sensibilización en materia de igualdad de trato y no discriminación "SEMBLANZAS", como una acción grupal, inspirada en el proyecto Inside Out».

Hay malestar en Inside Out al sentirse usado para dar proyección internacional a la campaña ya que al parecer no dio su consentimiento para participar en una contratación pública y solo avalaba su apoyo a dicha empresa con la que habían trabajado previamente. Además de que al parecer han solicitado reunirse con el gobierno de Aragón pero no han recibido respuesta.

En dicha contratación que se ha adjudicado finalmente a Dosis de Videomarketing, S.L, se dan una serie de exigencias en las que hay duda de cumplimientos que han sido motivo de recurso de reposición por Producciones Audiovisuales Fotosynthesis, S.L.

Al parecer, una exigencia básica es que la empresa tenga el apoyo de Inside Out, pero al parecer solo Producciones Audiovisuales Fotosynthesis, S.L., cumple dicho requisito, aunque dicha empresa abrió una página web en de Inside Out el 8 de mayo, antes de la resolución del contrato focalizando la acción en Bajo Aragón, a pesar de que el pliego no establece en que municipios se quería llevar adelante la acción.

Por último, a pesar de la información fluida con Producciones Audiovisuales Fotosynthesis, S.L., la notificación para participar en el contrato no les llegó y fueron informados de manera informal un día antes de que acabara el plazo de presentación de ofertas.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo se ha garantizado que las empresas que se presentan cumplen los requisitos exigidos?
2. ¿Qué respuesta se ha dado al recurso de reposición presentado por Producciones Audiovisuales Fotosynthesis, S.L.?
3. ¿Sigue Inside Out apoyando dicha campaña?
4. ¿Qué relación mantiene el Gobierno de Aragón con Inside Out?
5. ¿Cómo se garantiza que los procesos de contratación protegen los derechos de autor?

En Zaragoza, a 25 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1420/24, relativa a los incentivos fiscales por ser agricultor joven.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los incentivos fiscales por ser agricultor joven.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció en el inicio de legislatura que el hecho de ser agricultor joven otorgaría un mayor peso para obtener puntos en incentivos fiscales y ayudas de carácter autonómico.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida que beneficie a los agricultores jóvenes dentro del paquete de medidas fiscales que prevé establecer, en qué porcentaje y cuándo prevé implementarla?

Zaragoza, 26 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1421/24, relativa a ayudas a las comunidades aragonesas en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayudas a las comunidades aragonesas del exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA).

ANTECEDENTES

El señor D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés) presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 6 de julio por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

«Las casas aragonesas situadas fuera de España reúnen con cierta regularidad a los/as miembros de los colectivos emigrantes aragoneses, promueven el encuentro social y fraterno de los/as aragoneses/as en el extranjero, difunden la cultura y las señas de identidad aragonesas y sus tradiciones, promueven el turismo y las visitas hacia nuestra tierra y realizan muchas otras actividades de diversa índole, en especial de ayuda social para emigrantes de Aragón en el exterior que llegan recientemente a los países de acogida. El artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que “los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior y prestarles la ayuda necesaria así como velar para que las mismas puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés”».

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1) ¿Qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar por parte del Gobierno de Aragón para fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior?

2) ¿Qué ayudas concretas se prestan a esas comunidades para el cumplimiento de sus objetivos específicos señalados en el artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Aragón?

En Zaragoza, a 26 de julio de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1422/24, relativa al programa de «Dinamización cultural en áreas no urbanas para entidades privadas».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de «Dinamización cultural en áreas no urbanas para entidades privadas».

ANTECEDENTES

En los años 2022 y 2023 se puso en marcha el programa de «Dinamización cultural en áreas no urbanas para entidades privadas» que estuvo presupuestado con 200.000 en 2022 de MMR y 400.000 en 2023 también de MRR.

Este proyecto que se llevó a cabo en 2023 no ha sido replicado en 2024, pero creemos importante conocer la valoración de los resultados obtenidos de cara a potenciar líneas en este sentido, aprendiendo de lo hecho.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos proyectos se pusieron en marcha en el marco de la «Dinamización cultural en áreas no urbanas para entidades privadas»?

2. ¿A cuántos municipios de Aragón llegaron los diferentes proyectos presentados?

3. ¿Cómo se ha hecho la valoración del programa de «Dinamización cultural en áreas no urbanas para entidades privadas»?

4. ¿Se ha elaborado un informe con la valoración del programa y con los aspectos a mejorar y los aspectos a mantener por resultar satisfactorios?

Zaragoza, 26 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1423/24, relativa al programa de «Dinamización cultural en áreas no urbanas para entidades locales».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de «Dinamización cultural en áreas no urbanas para entidades locales».

ANTECEDENTES

En los años 2022 y 2023 se puso en marcha el programa de «Dinamización cultural en áreas no urbanas para EELL» que estuvo presupuestado con 300.000 en 2022 de MMR y 600.000 en 2023 también de MRR.

Este proyecto que se llevó a cabo en 2023 no ha sido replicado en 2024, pero creemos importante conocer la valoración de los resultados obtenidos de cara a potenciar líneas en este sentido, aprendiendo de lo hecho.

Por todo lo cual, se presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos proyectos se pusieron en marcha en el marco de la «Dinamización cultural en áreas no urbanas para entidades locales»?

2. ¿Cuántas entidades locales participaron en el programa?

3. ¿A cuántos municipios de Aragón llegaron las actuaciones realizadas?

4. ¿Cómo se ha hecho la valoración del programa de «Dinamización cultural en áreas no urbanas para entidades locales»?

5. ¿Se ha elaborado un informe con la valoración del programa y con los aspectos a mejorar y los aspectos a mantener por resultar satisfactorios?

Zaragoza, 26 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1424/24, relativa a valorar medidas para establecimiento de profesionales en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Oscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a valorar medidas para establecimiento de profesionales en el medio rural.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció en el inicio de legislatura que «aprobaría medidas para favorecer el establecimiento» de docentes, secretarios de ayuntamiento y profesionales médicos en el medio rural, con la «implantación de puntuaciones más elevadas para esos destinos en los concursos de méritos y oposiciones».

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno implantar puntuaciones más elevadas para determinados concursos y oposiciones de cara al medio rural, y cuándo y cómo procederá a hacerlas efectivas?

Zaragoza, 26 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 1425/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Aínsa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Aínsa.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Aínsa?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1426/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Albarracín.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Albarracín.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Albarracín?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1427/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Alcalá de la Selva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Alcalá de la Selva.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Alcalá de la Selva?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1428/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Alquézar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Alquézar.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Alquézar?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1429/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Anento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística

y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Anento.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Anento?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1430/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Ansó.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Ansó.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Ansó?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1431/24, relativa al programa “Más Vivienda, Mejor Turismo” en el municipio de Beceite.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Beceite.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Beceite?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1432/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Belchite.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Belchite.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Belchite?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1433/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Benasque.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Benasque.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Benasque?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1434/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Biescas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Biescas.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Biescas?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1435/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Boltaña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Boltaña.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Boltaña?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1436/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Bonansa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Bonansa.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Bonansa?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1437/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Broto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Broto.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Broto?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1438/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Calaceite.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística

y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Calaceite.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Calaceite?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1439/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Canfranc.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Canfranc.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Canfranc?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1440/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Cantavieja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Cantavieja.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Cantavieja?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1441/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Cretas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Cretas.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Cretas?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1442/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Daroca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Daroca.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Daroca?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1443/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Fuendetodos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Fuendetodos.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Fuendetodos?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1444/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Fuentespalda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Fuentespalda.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Fuentespalda?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1445/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Hecho.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Hecho.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Hecho?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1446/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Isábena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Isábena.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Isábena?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1447/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Jaca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística

y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Jaca.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Jaca?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1448/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de La Fresneda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de La Fresneda.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de La Fresneda?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1449/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Linares de Mora.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Linares de Mora.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Linares de Mora?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1450/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Mirambel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Mirambel.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Mirambel?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1451/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Montanuy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Montanuy.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Montanuy?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1452/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Mora de Rubielos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Mora de Rubielos.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Mora de Rubielos?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1453/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Orihuela del Tremedal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Orihuela del Tremedal.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Orihuela del Tremedal?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1454/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Panticosa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Panticosa.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Panticosa?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1455/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Puertomingalvo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Puertomingalvo.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Puertomingalvo?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1456/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Rubielos de Mora.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística

y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Rubielos de Mora.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Rubielos de Mora?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1457/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Sallent de Gállego.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Sallent de Gállego.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Sallent de Gállego?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1458/24, al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Sos del Rey Católico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Sos del Rey Católico.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Sos del Rey Católico?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1459/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Torla.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Torla.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Torla?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1460/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Uncastillo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Uncastillo.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Uncastillo?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1461/24, relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Valderrobres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Valderrobres.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Valderrobres?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1462/24, al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Villanúa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Más Vivienda, Mejor Turismo» en el municipio de Villanúa.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de julio fue presentado el programa autonómico «Más Vivienda, Mejor Turismo», que está incluido en el Plan Aragón Más Vivienda.

Un programa que el Ejecutivo autonómico va a dotar con 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en 38 municipios de las tres provincias aragonesas.

Este programa, según se indicó en la presentación, se ejecutará de manera progresiva en función de la presión turística que soportan cada uno de los 38 municipios a los que va destinado.

PREGUNTA

¿Cuál es la presión turística que soporta el municipio de Villanúa?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 1464/24, relativa a la convocatoria de las ayudas a la dotación de fondos bibliotecarios de las entidades locales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de las ayudas a la dotación de fondos bibliotecarios de las entidades locales.

ANTECEDENTES

Dado que el 22 de abril de 2024 la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura aprobaba la primera modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura para el periodo 2024-2027 al objeto de incorporar, entre otras, la línea 6.23 de ayudas a la dotación de fondos bibliotecarios de las entidades locales y en el ejercicio anterior fue convocada una línea de ayudas en el mismo sentido durante el mes de agosto, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto publicar la convocatoria de la línea de ayudas a la dotación de fondos bibliotecarios de las entidades locales para el ejercicio 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1465/24, relativa al Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027.

ANTECEDENTES

La elaboración del Plan director para la Cooperación Aragonesa 2024-2027, según consta en la página de transparencia del Gobierno de Aragón, culminó el pasado 9 de febrero con la realización de la sesión de retorno, aunque a fecha de hoy no ha tenido entrada en estas Cortes para su tramitación.

PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la aprobación por el Consejo de Gobierno del Plan Director de la Cooperación Aragonesa 2024-2027?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1466/24, relativa a estancias temporales en residencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estancias temporales en residencias.

ANTECEDENTES

Hoy son muchas las personas que cuidan a un familiar que se encuentra en situación de dependencia o discapacidad, para los que resulta un recurso fundamental disponer de un servicio de estancia temporal en una residencia ante una situación sobrevenida o la necesidad de descanso.

Al no disponer de información sobre este dispositivo en la página de transparencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de solicitudes de estancias temporales en residencias de personas mayores en situación de dependencia en Aragón durante el primer semestre de 2024, desglosadas por motivo (empeoramiento de la persona dependiente, situación sobrevenida y temporal del cuidador o por descanso de este)?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1467/24, relativa al número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en estancias temporales en residencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en estancias temporales en residencias.

ANTECEDENTES

Hoy son muchas las personas que cuidan a un familiar que se encuentra en situación de dependencia o discapacidad para los que resulta un recurso fundamental disponer de un servicio de estancia temporal en una residencia ante una situación sobrevenida o la necesidad de descanso.

Al no disponer de información sobre este dispositivo en la página de transparencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en el servicio de estancia temporal en residencias en Aragón durante el primer semestre de 2024, desglosadas por motivo (empeoramiento de la persona dependiente, situación sobrevenida y temporal del cuidador o por descanso de este)?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1468/24, relativa al número de plazas públicas y/o concertadas de estancias temporales en residencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de plazas públicas y/o concertadas de estancias temporales en residencias.

ANTECEDENTES

Hoy son muchas las personas que cuidan a un familiar que se encuentra en situación de dependencia para los que resulta un recurso fundamental disponer de un servicio de estancia temporal en una residencia ante una situación sobrevenida o la necesidad de descanso.

Al no disponer de información sobre este dispositivo en la página de transparencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿De cuántas plazas públicas y/o concertadas de estancia temporal dispone el departamento en residencias para personas mayores en situación de dependencia y de cuántas para personas con discapacidad, y en qué centros residenciales?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1469/24, relativa al número de solicitudes de estancias temporales en residencias para personas con discapacidad en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de solicitudes de estancias temporales en residencias para personas con discapacidad en Aragón.

ANTECEDENTES

Hoy son muchas las personas que cuidan a un familiar que se encuentra en situación de dependencia o discapacidad para los que resulta un recurso fundamental disponer de un servicio de estancia temporal en una residencia ante una situación sobrevenida o la necesidad de descanso.

Al no disponer de información sobre este dispositivo en la página de transparencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de solicitudes de estancias temporales en residencias de personas con discapacidad en Aragón durante el primer semestre de 2024?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1470/24, relativa al papel que ha desarrollado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de la iniciativa de construcción de la Torre Nueva de Zaragoza, impulsada por la Fundación Ingenio Azul.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al papel que ha desarrollado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de la iniciativa de construcción de la Torre Nueva de Zaragoza, impulsada por la Fundación Ingenio Azul.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón, en sesión de 20 de junio de 2024, respaldó, de forma muy mayoritaria, la iniciativa de la Fundación Ingenio Azul de nueva construcción de la «Torre Nueva» de Zaragoza. Este apoyo político y público de la Cámara debía servir para seguir trabajando con el resto de las instituciones involucradas para ir materializando las distintas fases del proyecto.

Con fecha 29 de julio de 2024, conocemos a través de la prensa que la Fundación Ingenio Azul desiste de llevar adelante esta iniciativa por «la tibia respuesta de las instituciones». Desconociendo si el Gobierno de Aragón se ha

reunido, mostrado apoyo o realizado alguna actuación respecto de esta iniciativa, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno de Aragón, con la Fundación Ingenio Azul, de cara a atender la propuesta de reconstrucción de la Torre Nueva en Zaragoza?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1471/24, relativa a la previsión de nombramiento de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de nombramiento de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de julio de 2024, el BOA publicó la modificación de la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente, el día 15 de julio, en un número extraordinario, se publicó la nueva estructura del Gobierno de Aragón donde las competencias de Despoblación y ordenación del territorio pasaban a formar parte del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Entendiendo que la anterior titular del cargo y su equipo, formaban parte del Partido que decidió salir del Gobierno de Aragón, y habiendo transcurrido más de quince días desde este hecho, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar los nombramientos que correspondan en la Dirección General de Despoblación dependiente ahora del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1472/24, relativa a la previsión de nombramiento de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de nombramiento de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de julio de 2024, el BOA publicó la modificación de la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente, el día 15 de julio, en un número extraordinario, se publicó la nueva estructura del Gobierno de Aragón donde las competencias de Justicia pasaban a formar parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

Entendiendo que la anterior titular del cargo y su equipo, formaban parte del Partido que decidió salir del Gobierno de Aragón, y habiendo transcurrido más de quince días desde este hecho, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar los nombramientos que correspondan en la Dirección General de Justicia?

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1475/24, relativa a las comunidades aragonesas del exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayudas a las comunidades aragonesas del exterior, asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA).

ANTECEDENTES

El señor D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés) presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 6 de julio por la Mesa de las Cortes con el siguiente texto:

«Las casas aragonesas situadas fuera de España reúnen con cierta regularidad a los/as miembros de los colectivos emigrantes aragoneses, promueven el encuentro social y fraterno de los/as aragoneses/as en el extranjero, difunden la cultura y las señas de identidad aragonesas y sus tradiciones, promueven el turismo y las visitas hacia nuestra tierra y realizan muchas otras actividades de diversa índole, en especial de ayuda social para emigrantes de Aragón en el exterior que llegan recientemente a los países de acogida. El artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que "los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior y prestarles la ayuda necesaria así como velar para que las mismas puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés».

Ante esta situación, formulamos las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar por parte del Gobierno de Aragón para fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior?

¿Qué ayudas concretas se prestan a esas comunidades para el cumplimiento de sus objetivos específicos señalados en el artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de julio de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Presidencia, Economía y Justicia
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1476/24, relativa a las medidas a tomar para ampliar las defensas contra riadas en Boquiñeni.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las medidas a tomar para ampliar las defensas contra riadas en Boquiñeni.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para mejorar la efectividad de las defensas frente a riadas en el municipio zaragozano de Boquiñeni?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1477/24, relativa al programa de atención temprana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de atención temprana.

ANTECEDENTES

La Consejera de Bienestar Social y Familia anunció que, además de la puesta en marcha de los Equipos Itinerantes que planificó el Gobierno de Javier Lambán, se estaban estudiando distintas actuaciones encaminadas a reducir el tiempo de espera que sufren los niños y niñas para acceder al programa de atención temprana.

En consecuencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de solicitudes de atención temprana por provincia en lista de espera para su valoración y qué medidas se han implementado para reducir los tiempos conforme anunció la Consejera?

Zaragoza, 31 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1478/24, relativa al Centro Formativo Especial de Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Formativo Especial de empleo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció en el inicio de legislatura la puesta en marcha de un Centro Formativo Especial de empleo para dar respuesta a las necesidades del mundo rural, tal y como se acordó entre PP y VOX en los acuerdos de Empleo, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha un Centro Formativo Especial, tal como se anunció, cuándo se creará, cómo y dónde estará ubicado?

Zaragoza, 31 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1479/24, relativa a la Bolsa de Empleo Joven.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Bolsa de Empleo Joven.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció en el inicio de legislatura, en el marco de acuerdo PP-VOX, que daría prioridad al apoyo a los jóvenes en su búsqueda de empleo. De hecho, una de las prioridades que se anunció fue la creación de la denominada Bolsa de Empleo Joven de cara «facilitar la búsqueda de empleo a la población juvenil».

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno crear la denominada Bolsa de Empleo Joven, cómo se articulará y qué líneas de trabajo tendrá?

Zaragoza, 31 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1480/24, relativa al Plan Forestal de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Forestal de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente anunció en septiembre de 2023 la puesta en marcha de un Plan Forestal de Aragón con colaboración público-privada para poder acometer una amplia limpieza de los montes con una planificación ambiciosa.

Posteriormente, en junio de 2024, el Consejero presentó el Plan de Reforestación de Aragón 2024-2027, dotado con 10 millones de euros.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto al Plan Forestal de Aragón, en cuántas hectáreas tiene previsto actuar, con qué presupuesto anual, en qué montes y provincias, y cómo se va a articular?

Zaragoza, 31 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1481/24, relativa al servicio de apoyo a las aulas de tres años y de escolarización anticipada en los centros públicos educativos de la comunidad autónoma y la continuidad de las profesionales que llevan a cabo esa labor.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de apoyo a las aulas de tres años y de escolarización anticipada en los centros públicos educativos de la comunidad autónoma y la continuidad de las profesionales que llevan a cabo esa labor.

ANTECEDENTES

El servicio de apoyo a las aulas de tres años y de escolarización anticipada fue una medida innovadora en el sistema educativo español que permitió ya hace 22 años garantizar una atención educativa de calidad en los centros públicos de Educación Infantil de nuestra comunidad apoyando el desarrollo de las capacidades del alumnado que se incorporaba al sistema educativo, así como su adaptación progresiva al entorno escolar.

A poco más de un mes para el inicio del nuevo curso escolar, la plantilla de Técnicos Superiores de Educación Infantil está inquieta ante la falta de información sobre la contratación, licitación o, en su caso, la internalización que ya el anterior gobierno avanzó para garantizar la continuidad y estabilidad de estas profesionales que desempeñan una gran labor en el sistema educativo público aragonés.

PREGUNTA

¿Cuál es el planteamiento de su departamento respecto al servicio de apoyo a las aulas de tres años y de escolarización anticipada en los centros públicos educativos de la Comunidad Autónoma para el curso 2024/2025,

con qué empresa se va a contar para la realización del servicio, cómo se va a operar a futuro y cuál es su previsión respecto a la continuidad de más de 100 profesionales de la educación infantil?

Zaragoza, 31 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1482/24, relativa al Pacto Aragonés por el Clima.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Pacto Aragonés por el Clima.

ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente anunció en el inicio de legislatura que iba a promover un Pacto Aragonés por el Clima. Ha transcurrido cerca de un año del anuncio y todavía no se conocen los términos iniciales.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno impulsar el Pacto Aragonés por el Clima, que elementos se prevé incluir y con quién mantendrá las reuniones necesarias para alcanzar acuerdos?

Zaragoza, 31 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1483/24, relativa a las medidas para la reducción de la contaminación de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para la reducción de la contaminación de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón señaló en el inicio de la legislatura que iba a trabajar en varias líneas para reducir la contaminación en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto y pondrá en marcha el ejecutivo para reducir la contaminación en Aragón?

Zaragoza, 31 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1484/24, relativa a la Agenda 2030 y medidas puestas en marcha.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Agenda 2030 y medidas puestas en marcha.

ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente señaló en el inicio de la legislatura que no iba a perder el tiempo discutiendo si existe o no el cambio climático y añadió que pondría en marcha un paquete de medidas medioambientales.

PREGUNTA

¿Está de acuerdo con el contenido de la Agenda 2030 y qué medidas, dentro de las líneas que incluye, ha puesto en marcha en Aragón el Gobierno en este ejercicio 2024, y qué previsiones tiene en 2025?

Zaragoza, 31 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1485/24, relativa a la relación de las subvenciones otorgadas por la empresa pública Turismo Aragón en los municipios de Aragón desde el 1 de octubre de 2023 al 31 de julio de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la relación de las subvenciones otorgadas por la empresa pública Turismo Aragón en los municipios de Aragón desde el 1 de octubre de 2023 al 31 de julio de 2024.

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista ha conocido el apoyo de la empresa pública Turismo de Aragón a distintas iniciativas culturales, turísticas o sociales en distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ante esa política de inversiones, sin que haya mediado una convocatoria pública de subvenciones, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué municipios, qué actividades y por qué importes ha realizado subvenciones la empresa pública Turismo de Aragón desde el 1 de octubre de 2023 al 31 de julio de 2024?

Zaragoza, 31 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1486/24, relativa a la masificación de determinadas zonas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la masificación de determinadas zonas.

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses se vienen repitiendo escenas de masificación en determinadas zonas señaladas, desde espacios protegidos como el Parque Nacional de Ordesa a otros espacios naturales como parques naturales y otras reservas.

Asimismo, se están fletando autobuses para disfrutar de pozas situadas, en concreto, en la zona del Ayuntamiento de Puértolas y en otros lugares pertenecientes y ubicados en el Parque Nacional de Ordesa.

Aunque es muy difícil articular medidas, tal y como ya se hizo en Bierge, en colaboración del ayuntamiento con la DGA, se hace necesario tomar medidas para que determinadas zonas sensibles no se vean invadidas.

PREGUNTA

¿Ha hablado el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Puértolas por la avalancha de autobuses para desplazarse a las pozas del entorno de Ordesa, qué medidas analiza para controlar esa masificación, qué otras medidas ha puesto en marcha el departamento para evitar que los espacios naturales protegidos se vean afectados en determinadas zonas y lugares, y cuál es el balance de las mismas, tal y como sucede en la entrada a Ordesa por Torla?

Zaragoza, 1 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1487/24, relativa a las reuniones con la empresa Bosal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones con la empresa Bosal.

ANTECEDENTES

La empresa Bosal ha anunciado el despido de 135 trabajadores por haber perdido los contratos que tenía con diferentes empresas.

PREGUNTA

¿Se ha producido alguna reunión con los trabajadores de la empresa Bosal por parte del Gobierno, y, de ser así, quién ha asistido, cuándo y dónde tuvo lugar y qué medidas se tomaron?

Zaragoza, 1 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 1488/24, relativa a las medidas tomadas con respecto a la empresa Bosal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas tomadas con respecto a la empresa Bosal.

ANTECEDENTES

La empresa Bosal ha anunciado el despido de 135 trabajadores por haber perdido los contratos que tenía con diferentes empresas.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado el Gobierno de Aragón con la dirección y el comité de empresa de Bosal, qué medidas ha articulado la Dirección de Trabajo y qué otras iniciativas ha adoptado para impulsar la reindustrialización y la obtención de otros contratos de la misma?

Zaragoza, 1 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 1489/24, relativa a las medidas de apoyo para suministro de agua a explotaciones ganaderas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de apoyo para suministro de agua a explotaciones ganaderas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha mostrado su apoyo con medidas a la ganadería y a la ganadería extensiva. Durante estos meses de verano hay varias localidades, especialmente ubicadas en Gúdar-Javalambre y en localidades de la provincia de Teruel, que por la falta de lluvias sus granjas se han quedado sin suministro de agua y se debe trasladar en camiones y cisternas hasta las respectivas explotaciones agrarias.

Diferentes gobiernos del entorno de Aragón han puesto medidas de apoyo a la ganadería para garantizar el suministro. En concreto, el Gobierno valenciano ha aprobado una partida de 1,4 millones de euros, que afectan a la zona lindante con Teruel, para garantizar el suministro a explotaciones ganaderas que permitirán la supervivencia de 80.000 animales. Lo mismo sucede en otras comunidades lindantes.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno articular alguna medida de apoyo para las explotaciones ganaderas que se han quedado sin suministro de agua por la sequía, tal como ocurre en varias zonas de la provincia de Teruel, cuándo se procederá a articularla y qué valoración hace de que las comunidades del entorno ya hayan puesto en marcha proyectos pioneros de ayuda a la ganadería?

Zaragoza, 1 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
M.º CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1490/24, relativa a las medidas de apoyo a la ganadería extensiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de apoyo a la ganadería extensiva.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón viene estudiando desde hace varias legislaturas las medidas de apoyo a la ganadería extensiva y especialmente el problema de los coeficientes, ya que la actual PAC concede subvenciones siempre y cuando existe disponibilidad de superficies o pastos y penaliza las zonas arboladas. Es evidente que es un problema que viene desde hace tiempo y de difícil solución, si bien es necesario buscar alternativas.

En este contexto, tal y como se conoce, muchos ganaderos de extensivo del Pirineo se ven obligados a trasladar a sus animales a más de cien kilómetros por el problema de no disponer de pastos necesarios o incluso fuera de nuestra Comunidad autónoma.

El último incendio sucedido en el municipio de El Pueyo de Araguás ha puesto sobre la mesa tres elementos:

1. La buena coordinación y profesionalización de los medios de extinción de Aragón.
2. La necesidad de trabajar en el futuro en la limpieza del entorno de los pueblos en el Pirineo y de toda la comunidad para preservarlos de cara a la amenaza de incendios.
3. El necesario debate sobre la limpieza de los montes, ya que esos montes no pueden ser pastados o «limpiados» por la ganadería extensiva en el Pirineo por no entrar dentro de los parámetros de la PAC, mientras curiosamente esos animales se tienen que llevar fuera.

Ante este contexto, se deben buscar alternativas.

PREGUNTA

¿Qué medidas se pueden estudiar, analizar o debatir para que los animales de ganadería extensiva se puedan quedar pastando en sus localidades, de forma que puedan contribuir a limpiar sus bosques sin que suponga un choque con las normativas de la PAC o qué otras alternativas se pueden encontrar para ello?

Zaragoza, 1 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1491/24, relativa a los miembros del Consejo Consultivo de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los miembros del Consejo Consultivo de Aragón.

ANTECEDENTES

El decreto de funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón explica que los miembros podrán desempeñar su función en régimen de dedicación exclusiva.

PREGUNTA

¿Cuál es el régimen salarial del presidente y los miembros del Consejo Consultivo de Aragón? ¿Cuáles son las percepciones anuales del presidente del Consejo Consultivo de Aragón? ¿Contempla dicho presidente compatibilidad en presidir el Consejo y ejercer de letrado en un proceso de un partido político?

Zaragoza, 2 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1492/24, relativa a la participación del presidente del Consejo Consultivo en un proceso judicial en un partido político.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del presidente del Consejo Consultivo en un proceso judicial en un partido político.

ANTECEDENTES

A principios del mes de febrero, varios medios de comunicación publicaron que el letrado del Gobierno de Aragón Xavier de Pedro había logrado anular el congreso del PAR y, curiosamente, entonces ya era presidente del Consejo Consultivo. Posteriormente, se anunció que el proceso judicial seguía adelante.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de que el presidente del Consejo Consultivo participe en un proceso judicial en un partido político? ¿Ha reclamado su abstención en la continuidad del proceso, dada la legislación vigente? ¿Qué medidas ha tomado al respecto?

Zaragoza, 2 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1493/24, relativa a modificación del PEPAC 2024-2027 para la ampliación de la ayuda ZLN distintas a las de montaña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a modificación del PEPAC 2024-2027 para la ampliación de la ayuda ZLN distintas a las de montaña.

ANTECEDENTES

Entre las medidas que la administración autonómica tiene margen de actuación para definir la PAC en nuestra comunidad están las definidas en el PDR y concretamente las indemnizaciones compensatorias.

Por motivos presupuestarios y de redefinición de las zonas de montaña, en 2020, los perceptores de los aproximadamente 150 municipios de las zonas desfavorecidas distintas de las de montaña se quedaron al margen de las indemnizaciones para ZLN por una razón meramente presupuestaria.

Ante una pregunta de este Diputado, con fecha 21 de febrero de 2024, el Consejero Samper, informó que la modificación para extender las ZLN a estos municipios en 2024 no era posible «requiere la previa modificación del PEPAC por la Comisión Europea, previa solicitud, y la modificación ulterior de la senda presupuestaria de la programación, lo que supone un procedimiento complejo y, en cualquier caso, indeterminado en cuanto a su duración temporal que no permite que la modificación de la programación y sus consecuencias presupuestaria sea efectiva y surta efecto para este ejercicio», y añadía que «sí que está iniciado el procedimiento para la efectiva modificación en el ejercicio de 2025, mediante una propuesta a negociar susceptible de ser admitida por la Comisión».

Por todo ello, presentamos las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué gestiones se han llevado a cabo para que las ayudas para las Zonas con Limitaciones Naturales distintas de montaña sean efectivas en el 2025 y siguientes ejercicios del periodo?

¿El nuevo Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación continúa con la voluntad efectiva de modificar el PEPAC para incrementar los municipios que perciben ZLN distintas de montaña?

En Zaragoza, 6 de agosto 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1495/24, relativa a previsión respecto al centro de salud Santo Grial de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su previsión respecto al centro de salud Santo Grial de Huesca.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón procedió al cierre del centro de Salud Santo Grial en Huesca en abril de 2024 para «solucionar las graves deficiencias». El Departamento de Sanidad insistió en que tomarían una decisión respecto a su rehabilitación.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene el Gobierno de Aragón con el centro de Santo Grial? ¿Se trata de un cierre temporal o definitivo? ¿Ha redactado el proyecto de remodelación el Gobierno y qué plazos de ejecución tiene? ¿Ha hablado el Gobierno con el propietario del edificio, la Tesorería de la Seguridad Social?

Zaragoza, 6 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1496/24, relativa al Centro de Especialidades Ramón y Cajal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Especialidades Ramón y Cajal.

ANTECEDENTES

Desde algunos colectivos vecinales se viene reiterando la petición de reformar y adaptar el Centro de Especialidades Ramón y Cajal de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón reformar el Centro de Especialidades Ramón y Cajal de Zaragoza?, ¿ha encargado proyecto?, ¿qué planes tiene al respecto para el futuro?

Zaragoza, 6 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1497/24, relativa a la construcción de 54 habitaciones individuales en el nuevo Hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de 54 habitaciones individuales en el nuevo Hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó en las Cortes varias enmiendas para construir 54 nuevas habitaciones individuales en el Hospital de Teruel ya diseñado y a punto de finalizarse.

PREGUNTA

En relación al nuevo Hospital de Teruel, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar un edificio añadido con 54 habitaciones individuales nuevas? ¿Ha realizado el proyecto y cuál es la previsión de inicio, finalización y cuánto costará?

Zaragoza, 6 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1498/24, relativa al número de matronas en nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de matronas en nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

Desde la Asociación Científica de Matronas de Aragón se ha informado de la necesidad de contar con más matronas en nuestra comunidad para llegar a la media europea. En la actualidad hay más de 220 matronas en Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno aprobar la contratación de más matronas para llegar a la media europea? ¿Cuántas matronas hay actualmente en Aragón, cuál es su distribución por centro y provincias y cuál sería el número óptimo?

Zaragoza, 6 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1499/24, relativa al transporte escolar de Undués de Lerda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte escolar de Undués de Lerda.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Undués de Lerda se hace cargo del transporte escolar del alumnado matriculado en el Instituto Sierra de Leyre de Sangüesa; sin embargo, el Departamento de Educación contrata el servicio de transporte del alumnado del colegio Isidoro Gil de Jaz que está matriculado en el mencionado instituto, ambos municipios pertenecientes a la comarca de las Cinco Villas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón atender el transporte escolar del alumnado de secundaria de Undués de Lerda al Instituto Sierra de Leyre de Sangüesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1500/24, relativa al cierre de la planta de la empresa Bosal en Pedrola.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de la planta de la empresa Bosal en Pedrola.

ANTECEDENTES

La empresa Bosal ha anunciado el cierre irreversible de la planta que tiene en la localidad zaragozana de Pedrola, dejando sin empleo a 131 personas sin trabajo, cuyo perfil mayoritario se sitúa entre los 50 y los 60 años.

Las intenciones manifestadas por la empresa avocan a la plantilla a una situación de incertidumbre y pocas garantías en cuanto a las indemnizaciones que les corresponden y a las coberturas sociales, especialmente para quienes se encuentran en un colectivo de difícil empleabilidad por la edad.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿La empresa Bosal ha recibido ayudas de la administración autonómica de Aragón? Si es así, ¿qué ayudas han sido?

2. ¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de Aragón para evitar el cierre de la fábrica de Bosal en Pedrola o, cuando menos, para que la plantilla se quede en las mejores condiciones?

3. Ante el escenario de cierre de la empresa, ¿el Gobierno de Aragón está elaborando un plan de recolocación para las y los 131 trabajadores, fundamentalmente con mucha antigüedad, que se van a quedar en desempleo?

En Zaragoza, 6 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1501/24, relativa a la construcción de un CPI en la localidad de Pinseque.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un CPI en la localidad de Pinseque (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Desde hace varios cursos, la comunidad educativa de Pinseque ha venido reivindicando la necesidad de construir instalaciones escolares públicas de Secundaria en la localidad, para evitar el traslado diario de 290 alumnos y alumnas desde Pinseque al IES de Alagón.

Recientemente, la DGA había aprobado para Pinseque un proyecto de construcción de un CPI, que iba a disponer de 8 aulas polivalentes (para atender 2 vías en cada curso de ESO), 4 aulas de desdobles y otros espacios, como biblioteca y sala de profesorado.

Según noticias de la prensa, el Departamento de Educación tiene la intención de revisar dicho proyecto, para adaptarlo a las necesidades actuales y, una vez revisado, poder licitar la ejecución de las obras en 2026, lo que supone que podrían estar terminadas en 2027 o 2028.

En este caso, el alcalde de Pinseque ha expresado que el nuevo proyecto construirá menos espacios escolares que el anterior y retardará la ejecución.

Puesto que el Departamento de Educación no ha aprobado todavía el II Plan de Infraestructuras Educativas, no tenemos información oficial del Gobierno de Aragón al respecto, y vemos necesario y justo conocer las intenciones y propuestas del Departamento de Educación.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

- ¿Es cierto que el Departamento de Educación va a revisar el actual proyecto constructivo del CPI de Pinseque? En su caso, ¿por qué quiere revisarlo?, ¿va a recortar los espacios escolares previstos en el anterior proyecto?, ¿cuándo va a iniciar la revisión y cuánto tiempo le va a costar esta revisión?

- ¿Cuánto dinero va a costar el nuevo proyecto, habida cuenta de que el anterior proyecto ya costó 70.000 €?

- ¿Qué planificación de espacios tiene el Departamento de Educación para el CPI de Pinseque?

- Con relación a los plazos de construcción del CPI de Pinseque, ¿en qué fechas aproximadas tiene previsto el Departamento de Educación iniciar las obras del CPI y cuándo tiene previsto terminarlas? ¿Cuáles son los compromisos plurianuales al respecto?

En Zaragoza, 6 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1502/24, relativa a la planta fotovoltaica de la futura comunidad energética de Isuerre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planta fotovoltaica de la futura comunidad energética de Isuerre.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para poder agilizar la tramitación del proyecto de la planta fotovoltaica de la comunidad energética de la localidad de Isuerre, paralizado actualmente por demoras en el proceso del Inaga y de la CHE, dado los beneficios que tendría para este municipio? En su caso, ¿cuándo se van a adoptar esas decisiones que permitan la puesta en marcha del citado proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de julio de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1503/24, relativa a la rehabilitación del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la rehabilitación del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Hemos conocido en los medios de comunicación que el Departamento de Educación se ha comprometido en la rehabilitación del IES Conde Aranda de Alagón.

Puesto que el Departamento de Educación no ha aprobado todavía el II Plan de Infraestructuras Educativas, no tenemos información oficial del Gobierno de Aragón, al respecto, y vemos necesario y justo conocer las intenciones y propuestas del Departamento de Educación.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Es cierto que el Departamento de Educación va a rehabilitar el IES Conde Arada de Alagón?
- ¿En qué consistiría dicha rehabilitación? ¿Cuáles serían las fases plurianuales y cuál sería el presupuesto a invertir?
- ¿En qué fechas aproximadas tiene previsto el Departamento de Educación iniciar las obras del IES y cuándo tiene previsto terminarlas?

En Zaragoza a 6 agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1504/24, relativa a la situación actual de los expedientes solicitados de plantas fotovoltaicas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación actual de los expedientes solicitados de plantas fotovoltaicas en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón ante todos los expedientes que tiene el Inaga abiertos para conceder permisos a proyectos de planta fotovoltaicas o similares cuya ejecución tiene plazo de caducidad y no se pueden realizar todavía por falta de personal en este organismo?, ¿a qué cantidad ascienden actualmente?, ¿cuál

era esa cifra el pasado mes de agosto de 2023?, ¿en qué localidades aragonesas se ubican esos proyectos actualmente paralizados?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de julio de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1506/24, relativa a la eliminación de una plaza de especialista en audición y lenguaje en Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de una plaza de especialista en audición y lenguaje en Ejea de los Caballeros.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón suplir la plaza de especialista en audición y lenguaje en atención temprana en Ejea de los Caballeros, que hasta ahora se financiaba con fondos europeos a través del programa Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO)?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1507/24, relativa a la eliminación de una plaza de especialista en audición y lenguaje en Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de una plaza de especialista en audición y lenguaje en Alcañiz.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón suplir la plaza de especialista en audición y lenguaje en atención temprana en Alcañiz, que hasta ahora se financiaba con fondos europeos a través del programa Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO)?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1508/24, relativa a la eliminación de una plaza de especialista en audición y lenguaje en Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de una plaza de especialista en audición y lenguaje en Calatayud.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón suplir la plaza de especialista en audición y lenguaje en atención temprana en Calatayud, que hasta ahora se financiaba con fondos europeos a través del programa Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO)?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1509/24, relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en atención temprana en Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en atención temprana en Calatayud.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón suplir la plaza de orientador de refuerzo en atención temprana en Calatayud, que hasta ahora se financiaba con fondos europeos a través del programa Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO)?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1510/24, relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en Huesca.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón suplir la plaza de orientador en atención temprana en Huesca, que hasta ahora se financiaba con fondos europeos a través del programa Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO)?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1511/24, relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura

y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en Ejea de los Caballeros.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón suplir la plaza de orientador en atención temprana en Ejea de los Caballeros, que hasta ahora se financiaba con fondos europeos a través del programa Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO)?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1512/24, relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de una plaza de orientador de refuerzo en Monzón.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón suplir la plaza de orientador en atención temprana en Monzón, que hasta ahora se financiaba con fondos europeos a través del programa Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO)?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1513/24, relativa al programa de unidades de acompañamiento y orientación dirigido al alumnado educativamente vulnerable financiado con fondos europeos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación dirigido al alumnado educativamente vulnerable financiado con fondos europeos.

ANTECEDENTES

Las intervenciones realizadas por las UAO tienen como finalidad evitar el abandono escolar prematuro del alumnado de las etapas de Educación Primaria, Secundaria obligatoria, formación profesional básica, y ciclos formativos de grado medio y bachillerato que sufre mayor vulnerabilidad, promover su aprendizaje y éxito escolar, colaborar en el diseño e implementación de medidas para la inclusión y garantizarle el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado beneficiario del programa y su desarrollo era únicamente para los tres últimos cursos escolares.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón atender las cuatro plazas de docentes especialistas en audición de lenguaje y cinco orientadores de refuerzo en atención temprana en los centros educativos y que hasta ahora se financiaban con fondos europeos?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1514/24, relativa a las horas solicitadas por los equipos directivos de los centros educativos de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las horas solicitadas por los equipos directivos de los centros educativos de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántas horas ha solicitado el equipo directivo de cada uno de los centros educativos de Teruel para el curso escolar 2024-25 para atender al alumnado con necesidades educativas especiales?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1515/24, relativa a las horas solicitadas por los centros educativos para educación especial en los centros educativos de Zaragoza capital.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las horas solicitadas por los centros educativos para educación especial en los centros educativos de Zaragoza capital.

PREGUNTA

¿Cuántas horas ha solicitado el equipo directivo de cada uno de los centros educativos de Zaragoza capital para el curso escolar 2024-25 para atender al alumnado con necesidades educativas especiales?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1516/24, relativa a las horas solicitadas por los centros educativos para educación especial en los centros educativos de la provincia de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las horas solicitadas por los centros educativos para educación especial en los centros educativos de la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas horas ha solicitado el equipo directivo de cada uno de los centros educativos de la provincia de Zaragoza, exceptuando Zaragoza capital, para el curso escolar 2024-25 para atender al alumnado con necesidades educativas especiales?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1517/24, relativa a las horas solicitadas por los equipos directivos de los centros educativos de toda la provincia de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las horas solicitadas por los centros educativos para educación especial en los centros educativos de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántas horas ha solicitado el equipo directivo de cada uno de los centros educativos de Huesca para el curso escolar 2024-25 para atender al alumnado con necesidades educativas especiales?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1518/24, relativa al servicio de comedor para el alumnado ACNEE.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de comedor para el alumnado ACNEE.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a impulsar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para atender al alumnado con necesidades especiales en el comedor escolar de los centros educativos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1519/24, relativa a la ejecución del programa de educación especial en los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del programa de educación especial en los centros educativos.

PREGUNTA

¿Cuánto se ha ejecutado de la partida presupuestaria del año 2024 correspondiente al programa 4223 de educación especial en los centros educativos de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1520/24, relativa al cumplimiento de la publicidad del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la publicidad del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

ANTECEDENTES

El Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, en su cláusula decimotercera, las partes se comprometen a hacer constar la participación de las distintas Instituciones en cuanto información pública se edite por cualquier medio, incluidos los medios electrónicos. La promoción, publicidad e información de las actuaciones del PEAV y la documentación facilitada a sus beneficiarios, realizada por cualquiera de las Administraciones Públicas o Instituciones, deberá incluir en todo caso la imagen institucional del Gobierno de España-Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El Gobierno de Aragón ha elaborado materiales de difusión de su Plan de Impulso a la Vivienda, que contiene, entre otros, los programas incluidos y financiados con en el citado convenio sin incluir mención alguna al Ministerio de Agenda Urbana; igualmente lo hace con las notas e informaciones públicas de las convocatorias y acuerdos incluidos en el citado PEAV de Aragón, sin incluir el logotipo del Ministerio que los financia, conforme al Convenio.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se incluye la imagen institucional del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ni menciones al mismo en la información pública que difunde el Gobierno de Aragón de los programas comprendidos en el PEAV en Aragón?

Zaragoza, 8 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1521/24, relativa al cupo y la plantilla jurídica total de cada uno de los centros educativos públicos aragoneses de infantil, primaria y secundaria en septiembre de 2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cupo y la plantilla jurídica total de cada uno de los centros educativos públicos aragoneses de infantil, primaria y secundaria en septiembre de 2023.

ANTECEDENTES

Desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos información respecto a los cupos de cada uno de los centros educativos públicos de infantil, primaria y secundaria. Sin embargo, la respuesta poco transparente del gobierno fue remitir a una web en la que los datos de los cupos no existían en esa dirección. Sin entrar en valoraciones, parece poco prudente remitir como respuesta a una web en la que los datos no existen para tratar de no ser transparentes.

PREGUNTA

¿A cuánto ascendió el cupo y la plantilla jurídica total de cada uno de los centros educativos públicos aragoneses -listados por provincia- de infantil, primaria y secundaria en septiembre de 2023?

Zaragoza, 9 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1522/24, relativa a la cifra de cupo y de plantilla jurídica de cada uno de los centros educativos públicos aragoneses de infantil, primaria y secundaria previstos para el curso que se inicia en septiembre de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cifra de cupo y de plantilla jurídica de cada uno de los centros educativos públicos aragoneses de infantil, primaria y secundaria previstos para el curso que se inicia en septiembre de 2024.

ANTECEDENTES

Desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos información respecto a los cupos de cada uno de los centros educativos públicos de infantil, primaria y secundaria. Sin embargo, la respuesta poco transparente del gobierno fue remitir a una web en la que los datos de los cupos no existían en esa dirección. Sin entrar en valoraciones, parece poco prudente remitir como respuesta a una web en la que los datos no existen para tratar de no ser transparentes.

PREGUNTA

¿Cuál es la cifra de cupo y de plantilla jurídica de cada uno de los centros educativos públicos aragoneses -listados por provincia- de infantil, primaria y secundaria previstos para el curso que se inicia en septiembre de 2024?

Zaragoza, 9 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1523/24, relativa al cronograma de trabajo y plazos de apertura de la Exposición de los Bienes de Sijena y el espacio de musealización.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma de trabajo y plazos de apertura de la Exposición de los Bienes de Sijena y el espacio de musealización.

ANTECEDENTES

En informaciones publicadas en la prensa, hemos conocido el retraso en los plazos previstos de apertura del espacio de musealización que albergará los bienes de Sijena. En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría disponer de más información y le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cronograma de trabajo existe para concluir la musealización y adaptación del espacio para albergar la exposición de los bienes de Sijena? ¿Qué circunstancias se han dado para el retraso de la apertura de este espacio?

Zaragoza, 20 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1524/24, relativa a la empresa que ha realizado y el coste del vídeo de promoción taurino del Gobierno de Aragón titulado «Aragón, tierra de tradiciones».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa que ha realizado y el coste del vídeo de promoción taurino del Gobierno de Aragón titulado «Aragón, tierra de tradiciones».

ANTECEDENTES

El pasado 12 de agosto, vía redes sociales con los perfiles oficiales del Gobierno de Aragón, se dio a conocer un vídeo promocional de los festejos taurinos titulado «Aragón, tierra de tradiciones». Ante dicha acción de promoción

y publicidad, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría disponer de más información y le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué empresa ha realizado el vídeo «Aragón, tierra de tradiciones» y cuál ha sido el coste del vídeo promocional?

Zaragoza, 20 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1525/24, relativa a la publicidad en la página de transparencia de la agenda del nuevo Director General de Despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad en la página de transparencia de la agenda del nuevo Director General de Despoblación.

ANTECEDENTES

El pasado 31 de julio se dio a conocer por acuerdo del Consejo de Gobierno al nuevo Director General de Despoblación. Tras varias semanas en el cargo, y con una Dirección General con altos niveles de inejecución presupuestaria, y entendiendo que la Consejera del Departamento de Presidencia es la responsable de la transparencia del Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se tiene prevista la publicación de la agenda del nuevo Director General de Despoblación en la página de transparencia del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 20 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1526/24, relativa a la caza en los Montes Universales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la caza en los Montes Universales.

ANTECEDENTES

El anterior Consejero de Agricultura señaló que estudiaría volver a poner en marcha la polémica medida sobre la caza en los Montes Universales.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejero de Medio Ambiente volver a plantear medidas extraordinarias, similares a las anteriores, para la caza en los Montes Universales por el exceso de animales, y cuál es su planteamiento de futuro?

Zaragoza, 19 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1527/24, relativa a la caza de ciervos en los Montes Universales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la caza de ciervos en los Montes Universales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón explica en una respuesta escrita a este Diputado el detalle de animales cazados en los Montes Universales durante el periodo extraordinario que se aprobó. En concreto, cita que se cazaron 73 animales en el concepto de «otros», pero no detalló qué tipo de animales.

PREGUNTA

¿A qué animales se refiere el Gobierno que se cazaron dentro del concepto «otros» en el periodo extraordinario? ¿Son ciervos macho, ciervas...? ¿Acaso no conoce el Gobierno los animales que se cazaron? ¿Va a tomar alguna medida al respecto?

Zaragoza, 19 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1528/24, relativa a la población de ciervos en los Montes Universales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la población de ciervos en los Montes Universales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón informó que se estaba analizando la población de ciervos, su comportamiento y el censo actual. El Consejero de Agricultura señaló en varias respuestas que esta competencia ya depende del Departamento de Medio Ambiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el censo de población actual de los ciervos en los Montes Universales, que análisis de comportamiento se ha realizado y, a partir del mismo, qué plan de trabajo futuro se está planteando?

Zaragoza, 19 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1529/24, relativa al tipo de animal que se cazó en 73 ocasiones en los Montes Universales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tipo de animal que se cazó en 73 ocasiones en los Montes Universales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón informó que hubo control y se cazó en 73 ocasiones en el periodo extraordinario de caza de ciervas en los Montes Universales, y lo agrupa en el concepto «otros».

PREGUNTA

¿Desconoce el departamento qué animal se cazó en 73 ocasiones en el periodo extraordinario de caza en los Montes Universales y por eso utiliza el término «otros», por consiguiente, hubo control o no del tipo de caza en ese periodo extraordinario?

Zaragoza, 19 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1530/24, relativa al balance de caza de ciervas en los Montes Universales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al balance de caza de ciervas en los Montes Universales.

ANTECEDENTES

La caza extraordinaria de ciervas en los Montes Universales provocó un debate y polémica con los ayuntamientos y las diferentes partes.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento autorizar de forma extraordinaria la caza de ciervas en los Montes Universales otra vez, y qué balance hace de la medida que se aplicó?

Zaragoza, 19 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1533/24, relativa al programa 17 plus.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa 17 plus.

ANTECEDENTES

Los menores migrantes no acompañados tienen una serie de recursos específicos en nuestra comunidad, para responder a las necesidades que presentan.

En la memoria del IASS hacen referencia a las diferentes plazas de las que se dispone para la atención de menores migrantes recogiendo en tres categorías fundamentalmente:

- El 17 Plus, atención a menores migrantes no acompañados, con 150 plazas.
- Plazas en centro para la valoración y atención a menores migrantes, con 28 plazas.
- Plazas en centros de autonomía de Zaragoza, Zaragoza provincia y Teruel, y de 1.ª atención a menores migrantes en Huesca, con 76 plazas.

La suma de las plazas de los centros de atención y valoración y de autonomía supone la cifra de 104 plazas, que es la que hace referencia a la capacidad de la comunidad autónoma, pero no sabemos la incidencia de las plazas del 17 plus.

Además se ha informado de que hay menores que pronto cumplirán los 18 años, susceptibles de entrar a este programa.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas personas ocupan plaza del programa 17 plus en nuestra comunidad?
2. ¿Qué servicios ofrece a las personas usuarias el ocupar una plaza en el programa 17 plus en nuestra comunidad?
3. ¿Qué requisitos se requieren para ocupar una plaza del programa 17 plus?
4. ¿Cuántas personas que ocupan ahora otra plaza de protección pasarán en el plazo de seis meses a ocupar una plaza del programa 17 plus?

En Zaragoza, a 23 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1534/24, relativa a la resolución de las subvenciones de asociaciones juveniles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de las subvenciones de asociaciones juveniles.

ANTECEDENTES

El 12 de agosto se publicó la Resolución de 30 de julio de 2024, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2024 para la promoción del asociacionismo juvenil.

Según dicha resolución, «Tal y como consta en el acta de la Comisión de valoración de 31 de mayo de 2024, tras proceder a la aplicación de las reglas establecidas en la base sexta de la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, y atendiendo a lo dispuesto en la base novena de la misma, se ha determinado que la puntuación necesaria para obtener la condición de entidad beneficiaria es superior a la mitad de la máxima posible, 53,83 puntos el resultado de puntuación requerido para ser entidad beneficiaria de la subvención».

Lo que ha supuesto dejar fuera 16 proyectos por limitaciones presupuestarias.

Por otro lado, la orden de la subvención establece que «el presupuesto del proyecto presentado servirá de referencia para la determinación final del importe de la subvención, calculándose éste como un porcentaje del coste final de la actividad. El porcentaje vendrá determinado por la puntuación obtenida en la valoración del proyecto. No se prevé la posibilidad de reformulación de las solicitudes».

Pero nos ha llamado la atención que en 6 proyectos, no obtenían el máximo de cuantía y su porcentaje no se correspondía con la puntuación obtenida en la valoración del proyecto.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuánto presupuesto hubiera sido necesario para otorgar subvención a todos los proyectos que cumplían los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria y evitar las limitaciones presupuestarias?
2. ¿Se plantea la posibilidad de cambiar el modo de concesión para ampliar la cobertura a los proyectos?
3. ¿Por qué causas en 6 proyectos no se corresponde el porcentaje con la puntuación obtenida en la valoración del proyecto, a pesar de no obtener la cuantía máxima?
4. ¿Qué correcciones en las bases de subvenciones se deberían hacer para mejorar el proceso?

En Zaragoza, a 23 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1535/24, relativa a las políticas de natalidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las políticas de natalidad.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón prometió hacer de las políticas de fomento de la natalidad una prioridad.

PREGUNTA

¿Qué medidas de fomento de la natalidad se han impulsado desde el Gobierno de Aragón durante esta legislatura, y qué presupuesto se ha destinado?

Zaragoza, 23 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1537/24, relativa a la enfermedad de la lengua azul.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lengua azul.

ANTECEDENTES

Durante la semana del 20 de agosto se ha detectado un foco de lengua azul en una explotación de Montanuy, en la Ribagorza. El Gobierno de Aragón trabaja en coordinación con el Ministerio para minimizar los efectos de la misma.

PREGUNTA

¿Qué medidas de control ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón tras detectar ese foco de lengua azul, en coordinación con instituciones y ganaderos, cuándo calcula que existirá disponibilidad de vacunas y cuál es la situación actual al respecto?

Zaragoza, 23 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1539/24, relativa al impacto turístico en los ibones del Pirineo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impacto turístico en los ibones del Pirineo.

ANTECEDENTES

Los lagos de alta montaña (ibones) se encuentran contemplados en el Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, por el que se crea el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y se establece su régimen de protección (PDF, 211 KB), Boletín Oficial de Aragón (BOA) n.º 220, de 11/11/2010. Esta norma dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

En el anexo I del citado Decreto se enumera la relación de humedales singulares de Aragón, entre los que se encuentra una amplia relación de ibones, balsas y estanques de alta montaña.

La Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia de Medio Ambiente establece que el Gobierno de Aragón deberá establecer un régimen específico de protección que consistirá en preservarlos de todas aquellas actividades susceptibles de provocar su recesión, desnaturalización y degradación, así como regular el acceso público a dichas áreas a través de acuerdos y convenios con los propietarios privados.

Los ibones pirenaicos representan uno de los elementos naturales más singulares, a la vez que sensibles, de los ecosistemas de montaña sometidos a dos amenazas principales: el cambio climático y la sobreexplotación turística.

Recientemente, el Instituto Pirenaico de Ecología (IPE) ha advertido del riesgo que suponen ambas circunstancias en el equilibrio ecológico de estos humedales de alta montaña.

El Gobierno de Aragón ya ha puesto en marcha servicios para regular el acceso público a determinados espacios naturales que le son de su competencia. Igualmente, algunas entidades locales han puesto en marcha servicios de movilidad colectiva para facilitar el acceso a algunas áreas naturales de importancia paisajística, a la vez que limitan el acceso de vehículos privados.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas tiene previstas implementar el Gobierno de Aragón para preservar los valores ecológicos de los Ibones del Pirineo y protegerlos especialmente de la saturación turística y de los efectos del cambio climático?

2. ¿Se está valorando la posibilidad de regular el acceso a estos espacios de alta montaña de forma directa o colaborando con otras entidades? En caso de ser así ¿Para qué espacios y en qué condiciones?

En Zaragoza, 26 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1542/24, relativa a los recursos infanto-juveniles de salud mental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recursos infanto-juveniles de salud mental.

ANTECEDENTES

La preocupación por la salud mental infanto-juvenil es muy relevante en nuestra sociedad y ha aumentado tras las experiencias vividas en la pandemia y con el aumento de la incidencia de los intentos de suicidio.

Se ha anunciado la creación de nuevos recursos infanto-juveniles debido al déficit de recursos, pero parece que aún no se han concretado.

Por todo ello, se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué profesionales forman parte de los equipos profesionales de atención ambulatoria de Salud Mental Infanto-Juvenil, desagregados por sectores sanitarios?

2. ¿Cómo se articula la gestión de la demanda dentro de los equipos de atención ambulatoria?

3. ¿Se ha establecido una cartera de servicios realista que clarifique en Atención Primaria los criterios de derivación y de devolución? ¿Cómo?

4. ¿Cuántas plazas concertadas tenemos en la comunidad autónoma especializadas en salud mental infanto-juvenil, desagregadas por sectores sanitarios y por tipo de recurso?

5. ¿Cuántas plazas tenemos en la comunidad de centros de día especializados en salud mental infanto-juvenil desagregados por sectores sanitarios?

6. ¿Cuántas plazas de Hospital de Día especializado en salud mental infanto-juvenil desagregadas por sectores sanitarios?

7. ¿Cómo se produce la coordinación de la red de salud mental con los recursos educativos?

8. ¿Cómo se produce la coordinación de la red de salud mental con los servicios sociales y, especialmente, con menores?

9. ¿Qué labor realiza la comisión de salud mental infanto-juvenil?

En Zaragoza, a 27 de agosto de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1543/24, relativa a los proyectos de infraestructuras deportivas desarrollados con fondos europeos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera

de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos de infraestructuras deportivas desarrollados con fondos europeos.

ANTECEDENTES

Los Fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) en el ámbito deportivo se concretan en el componente C26 Fomento del Sector del Deporte con el Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas, específicamente para la modernización de las instalaciones deportivas, con el Plan Energía Deporte 2.0.

A Aragón le correspondió de este fondo 1.492.121,25 euros. Que supuso 974.852,55 en 2021 y 517.268,70 para 2022 y 2023.

El plazo de ejecución de actividades previstas a ejecutar con cargo a estos créditos deberá de estar finalizado antes del 31 diciembre de 2025.

Con cargo a este presupuesto, se van a llevar a cabo las obras de calefacción y electricidad escuela de montaña de Benasque con 380.000 euros a desarrollar entre 2024 y 2025.

En el presupuesto aprobado de 2024, hay presupuestados a cargo de fondos MRR 554.483 euros, que se suman a los 920.352 del presupuesto de 2023 para Instalaciones propias sin concretar.

Por todo lo cual se presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué proyectos de inversión en instalaciones deportivas se han llevado a cabo con los fondos MRR?
2. ¿Cuánto presupuesto de los fondos MRR está pendiente de ejecutar?
3. ¿Qué previsión de gasto hasta 2025 hay de este fondo MRR?

Zaragoza, 27 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 61/24, relativa a los certificados de eficiencia energética (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).

Durante las fechas indicadas se han producido dos situaciones diferentes, en tres momentos temporales: 28/11/2023-11/12/2023 y 17/01/2024-23/01/2024

Debido a la antigüedad de la aplicación, una mejora en la plataforma de administración electrónica, produjo un fallo por incompatibilidad con la aplicación de registro de certificación energética. Este cambio requirió de un tiempo para poder adaptar la aplicación REGCEE y poder volver a dar el servicio.

- 21/12/2023-28/12/2023

Las actuaciones que se llevaron a cabo para el cambio de uno de los titulares del sello de órgano para la firma de documentos por motivo de jubilación, supusieron problemas de arranque por la antigüedad de la aplicación.

A lo que hay que añadir un error general de administración electrónica, ajeno a la aplicación entre el 30/12/2023 y el 01/01/2024.

Durante este 2024 se ha trabajado para proceder a actualizar el funcionamiento de la aplicación. Si bien se paraliza con el anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico en mayo de 2024, indico

la creación de una plataforma única con integración de las CC.AA., a la que Aragón ha mostrado su deseo de adherirse.

Zaragoza, a 2 de agosto de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 113/24, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón acerca de la asunción, por parte del Gobierno de España, de parte de la deuda autonómica sobrevenida por la crisis financiera iniciada en 2008 (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).

El Gobierno de España no ha trasladado al Gobierno de Aragón la previsión de actuación alguna referida a la deuda de las comunidades autónomas y, en consecuencia y ante la ausencia de información oficial al respecto, no es planteable contestar a la hipótesis formulada por el Diputado en la presente pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, a 21 de agosto de 2024.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 222/24, relativa a las políticas en el Departamento de Sanidad (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El criterio adoptado por el Departamento de Sanidad y por el Salud es el de ofrecer a los ciudadanos una asistencia sanitaria de calidad en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las principales medidas puestas en marcha hasta ahora van encaminadas hacia ese objetivo, con la intención de resolver el histórico déficit de profesionales sanitarios. Algunas de esas medidas son las establecidas en la Orden de fidelización de los residentes que finalizan su formación especializada (estabilidad laboral, buenas condiciones laborales y retributivas) para que sigan prestando sus servicios dentro del SALUD, con especial atención al ámbito rural o los puestos de difícil cobertura, la atracción de talento para favorecer la llegada a Aragón de médicos residentes de otras Comunidades Autónomas, o la elaboración de un nuevo Plan de Atención Primaria.

Además, el Departamento de Sanidad ha instado reiteradamente al Ministerio de Sanidad para que elimine la exigencia de puntuación mínima para evitar que queden plazas desiertas en las convocatorias MIR, para que se aumenten las plazas MIR, para que se modifique el sistema de elección de plazas, para que se flexibilice el proceso de configuración de las ofertas anuales, para reformar la normativa de acreditación de unidades docentes, y para que realicen convocatorias extraordinarias en Medicina Familiar y Comunitaria.

Zaragoza, a 18 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 242/24, relativa a la publicación de información contractual en la página de transparencia del Gobierno de Aragón (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

El Gobierno de Aragón ha cumplido con las exigencias previstas en la Ley de Transparencia de Aragón ya que la actualización de los contratos viene realizándose trimestralmente, aunque la carga de los datos nunca, desde el inicio de la aplicación de la Ley de Transparencia, se ha realizado al finalizar el trimestre. La integración del conjunto de datos requiere de un tratamiento técnico que imposibilita que corresponda con el trimestre natural.

Zaragoza, a 2 de agosto de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 290/24, relativa a normativa europea que afecta a los intereses aragoneses (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024).

La posición del Gobierno de Aragón será la aplicación de esta Ley cuyo objetivo es garantizar un suministro diverso, seguro y sostenible de materias primas fundamentales para la industria de la UE.

Si bien, en Aragón actualmente no se explota ninguna de las materias primas fundamentales que indica la ley, ni existe ningún derecho minero solicitado o en tramitación que haga referencia.

Zaragoza, a 1 de agosto de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 388/24, relativa a la presidencia del Consejo Consultivo de Aragón (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).

Respecto a la imparcialidad del Presidente del Consejo Consultivo, tal y como se dispone en el artículo 5 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, para ser nombrado Presidente del Consejo Consultivo de Aragón se requiere ser un jurista con más de quince años de ejercicio profesional y reconocido prestigio público.

Dicha condición fue apreciada por las Cortes de Aragón, ya que la Comisión Institucional de dicha institución interviene en el procedimiento de nombramiento de los miembros del Consejo Consultivo, tal y como dispone el artículo 7 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo.

El resto de cuestiones de la pregunta se trata de juicios de valor sobre lo que no corresponde pronunciarnos.

Zaragoza, a 13 de agosto de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 553/24, relativa a la licitación de las obras de demolición de La Romareda (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

La sociedad Nueva Romareda, S.L., está sujeta a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, como «poder adjudicador no Administración pública».

Su régimen de contratación se recoge en el Libro III Título I, artículos 316 a 320.

De conformidad con dichos preceptos, se han tramitado los contratos de obra denominado «Fase 1A correspondiente a las obras de demolición de los edificios del Cubo, Gerencia de Urbanismo y de la Grada Sur del Estadio de la Romareda, así como los trabajos de cimentación de esta zona» y contrato de servicios denominado «Dirección Facultativa de las obras del Proyecto de ejecución de la Fase 1A de la Nueva Romareda».

Se adjuntan los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y los anuncios de licitación, adjudicación y formalización publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ambos contratos.

Zaragoza, a 31 de julio de 2024.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 829/24, relativa al servicio de autobús en las Cinco Villas (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024).

El servicio de transporte público permanente regular de uso general que conecta las localidades descritas efectivamente es un contrato programa denominado VDA-243 Pintano-Campo Real, prestado por D. José Román Iralde Samitier. El servicio opera una expedición de ida y una de vuelta de la siguiente forma:

Lunes y viernes: Lobera-Campo Real.

Martes y miércoles: Pintano-Campo Real.

Jueves: Longás-Campo Real.

El pasado 15 de marzo de 2024 la persona operadora, que a su vez es el conductor del vehículo, trasladó a la Dirección General de Transportes que, desde el 7 de marzo de 2024, debido a una baja médica no podía atender el servicio.

El servicio atiende a 10 localidades distintas con una población total de 981 habitantes. En el año 2023 el servicio fue utilizado por 806 viajeros, lo que supone una ocupación media aproximada de 1,5 viajeros por expedición.

Por otro lado, dicho contrato programa se extinguirá en cuanto se pongan en servicio los nuevos contratos de concesión del denominado nuevo mapa concesional. En el caso concreto de los tráficos que atiende dicho contrato programa, todos ellos serán prestados en el nuevo contrato de concesión denominado T15 Cinco Villas con Zaragoza, cuya empresa propuesta como adjudicataria en Autobuses Cinco Villas, S.A. En concreto, las nuevas rutas T15-54 Bagüés-Sos del Rey Católico (miércoles), T15-55 Longás-Sos del Rey Católico (jueves) y T15-56 Undués de Lerda-Sos del Rey Católico-Campo Real (martes) atenderán los servicios prestados actualmente con este contrato programa. La previsión es que dichos servicios se empiecen a prestar en torno al mes de julio de este 2024.

A pesar de que efectivamente el servicio se encuentra suspendido actualmente por las circunstancias excepcionales que se han expuesto, y dado que restablecer el servicio con otro operador obligaría, por un lado, a rescindir el actual contrato programa y dictar una nueva autorización administrativa especial con otro operador distinto, con las dificultades que ello conlleva por la escasez de transportistas en esa zona con tan baja densidad poblacional, unido a que el servicio se encuentra en su último periodo de prestación hasta que la concesión del Nuevo Mapa Concesional se ponga en marcha; lo más conveniente es esperar a que el actual operador se recupere de su baja médica y pueda seguir operando el servicio hasta su resolución, máxime teniendo en cuenta que en los próximos meses se va a implementar en la zona un nuevo servicio de transporte englobado en el Nuevo Mapa Concesional.

Zaragoza, a 31 de mayo de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 863/24, relativa a la valoración, por parte de su departamento, acerca de los datos de la EPA del primer trimestre de 2024 (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024).

Entendemos que la Sra. Gastón no ha podido escuchar las ruedas completas o el audio adjunto a la nota de prensa, por ello, procedo a indicarle literalmente como continuaba la declaración que usted extracta: «son datos importantes, primero porque tenemos más personas activas y además baja el paro. Uno de los objetivos más importantes que nos hemos marcado y además uno de los objetivos a los que más cuidado y dedicación les estamos dando. Necesitamos más personas activas, y de momento lo estamos consiguiendo, sin que esto afecte al desempleo o incluso afecte positivamente».

Así, el Director General de Política Económica, Javier Martínez Suarez, no procedió a hacer una valoración positiva o negativa de la situación, sino que, se limitó a dar datos. Y señalar lo que el ejecutivo aragonés ha reiterado en varias ocasiones; necesitamos más personas activas que es nuestro objetivo, que de momento eso está pasando y que además el desempleo disminuye, por lo que esto es positivo.

Datos que no se han producido en los 8 años anteriores.

En ese momento tenemos una población activa de 670.400 personas, 3.600 más que un año antes. Y de esas, ocupadas 616.500, 12.000 personas más que un año antes, un incremento del 2%.

Zaragoza, a 2 de agosto de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 923/24, relativa a incentivar el empleo en el medio rural aragonés (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

El Gobierno de Aragón ha centrado su atención en la consolidación y fomento del empleo rural, ejemplo de ello son las distintas líneas de contratación que dispone el Inaem, en las que en su mayoría disponen incrementos de subvenciones por ubicación e incentivos.

Algunos ejemplos de ello son:

- Formación en competencias digitales y emprendimiento (start-ups) destinada a mujeres residentes preferentemente en áreas rurales de Aragón (Orden EEI/655/2024, 10 de junio).

Priorizando aquellas que residen en municipio con población inferior a los 30.000 habitantes.

- Programa Mejora para la conversión de subvenciones destinadas a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y para el relevo generacional en el mercado laboral aragonés.

La cuantía de las subvenciones se verá incrementada en un 10% adicional cuando la persona sea contratada en un núcleo de población de menos de 5.000 habitantes.

- Acciones formativas y evaluación de competencias en Aragón, enfocadas en sectores estratégicos y zonas de despoblación, promoviendo el empleo y la resiliencia regional (Orden EEI/395/2024, 18 de abril).

Impulsa la generación de empleo en áreas rurales y zonas de riesgo de despoblación mediante la adaptación de proyectos y acciones formativas a las necesidades específicas de estas regiones. Subvenciona iniciativas diseñadas para la cualificación y recualificación de los trabajadores en Aragón, con especial énfasis en la Línea 3, dirigida a municipios con menos de 20.000 habitantes.

- Cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales para el fomento de la incorporación con carácter indefinido (Orden EEI/521/2024, 17 de mayo).

Las cuantías se incrementan si la cooperativa o sociedad laboral está ubicada en municipio de menos de 5.000 habitantes y el incremento será superior si el centro de trabajo está ubicado en un municipio de menos de 1.000 habitantes.

- Fomento y consolidación del empleo autónomo.

Subvención al establecimiento como persona trabajadora autónoma, mujeres en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Subvención para el fomento del relevo generacional, en traspasado en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Subvención para favorecer la incorporación al negocio familiar de autónomos colaboradores, con incrementos del 10% en localidades entre 1000-5.000 habitantes y del 20% si la localidad es de menos de 1.000 habitantes.

Subvención por la contratación del primer trabajador por cuenta ajena por parte de un autónomo con incremento del 10% en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Zaragoza, a 2 de agosto de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 974/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de áreas de promoción de iniciativas económicas (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).

El Gobierno de Aragón tiene previsto, en su plan anual normativo 2024, la aprobación del Proyecto de Ley de Áreas de promoción de iniciativas económicas.

El procedimiento de elaboración se está llevando a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

En este marco normativo y de acuerdo a las competencias que tienen asumidos los Departamentos de acuerdo al Decreto 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración autonómica, que atribuye al departamento de Economía, Empleo e Industria las competencias de impulso de la actividad económica y de comercio, se está tramitando la citada iniciativa, que será propuesta a aprobación al Gobierno de Aragón próximamente.

Zaragoza, a 2 de agosto de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 976/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de atracción, apoyo y arraigo empresarial (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).

El Gobierno de Aragón tiene previsto, en su plan anual normativo 2024, la aprobación del Proyecto de Ley Proyecto de Ley de atracción, apoyo y arraigo empresarial.

El procedimiento de elaboración se está llevando a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

En este marco normativo y de acuerdo a las competencias que tienen asumidos los Departamentos de acuerdo al Decreto 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración autonómica, que atribuye al departamento de Economía, Empleo e Industria las competencias de impulso de la actividad económica, se está tramitando la citada iniciativa, que para su aprobación al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 2 de agosto de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 979/24, relativa a la plantilla del centro de salud de Ejea de los Caballeros (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Desde este Departamento se es conocedor de la situación existente, no sólo en Ejea, sino en muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Se trata de un problema generalizado en toda la geografía aragonesa y nacional y que se viene arrastrando desde años atrás.

Ante la falta de planificación del anterior ejecutivo, esta Consejería, conocedora de la situación, ha aprobado una Orden de Fidelización para todos aquellos egresados que finalicen su formación en septiembre. Será de aplicación no sólo a los que lo hagan en nuestra Comunidad, sino también en el resto del territorio nacional.

En julio de 2023 se produjo la convocatoria de movilidad en Medicina de Familia y Comunitaria, a lo que se añade la convocatoria de estabilización de la misma especialidad, lo que ha provocado numerosos cambios en plazas de diferentes localidades.

Tanto desde el Departamento de Sanidad como del Servicio Aragonés de la Salud se ha estado trabajando desde el principio en planificar una situación heredada y sin gestionar por la anterior administración que gobernaba entonces.

Zaragoza, a 14 de agosto de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 980/24, relativa a la especialidad de pediatría en el municipio de Tauste (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La titular de la plaza de especialista de la zona básica de Tauste se encuentra en situación de Incapacidad Temporal, situación que, lógicamente, se puede presentar en la práctica diaria.

Hasta el momento la revisión del niño sano viene siendo realizada por médicos especialistas en pediatría del sector 3, al que pertenece la Zona básica de salud. En horario de mañana son los profesionales sanitarios de medicina de familia quienes se hacen cargo de la consulta de pediatría.

Este Departamento y el Servicio Aragonés de la Salud están en conversaciones con distintos pediatras especialistas hasta que vuelva la pediatra titular.

Zaragoza, a 14 de agosto de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1067/24, relativa a la planificación en materia de recursos humanos del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón (BOCA 65, de 11 de Junio de 2024).

La escasez de medios humanos y materiales al servicio de las competencias propias de este Departamento viene siendo arrastrada desde hace 8 años. Es evidente que los responsables anteriores no fueron capaces de articular un

Departamento que disponga de los recursos apropiados para la prestación de servicios que los ciudadanos demandan a un Departamento que se ocupa de asuntos tan trascendentes para la vida de los Aragoneses.

En relación con la pregunta parlamentaria formulada por Chunta Aragonesista en materia de recursos humanos del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón se informa lo siguiente:

Con fecha 30 de mayo se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón, Orden HAP527/2024, de 23 de mayo, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, habiéndose creado las plazas (16) que a continuación se relacionan:

a) Creación de plazas para la Dirección General, de nueva creación, de Planificación Estratégica y Logística (7):

- Jefe del servicio de desarrollo de proyectos
- Jefe de sección de coordinación y gestión administrativa
- 2 puestos de Asesor técnico (28).
- Asesor técnico (26).
- Administrativo
- Secretario alto cargo

b) Director del Servicio Provincial de Zaragoza.

c) Jefe del servicio de disciplina urbanística (Dirección General de Urbanismo).

d) Creación de 7 plazas para la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras (puesta en marcha del Plan Extraordinario de Inversiones de Carreteras):

- Asesor técnico (28).
- 2 puestos de Asesor técnico (26).
- 3 puestos de Inspectores de carreteras
- Jefe de sección de supervisión de proyectos

La creación de dichas plazas, como se indica en la mencionada orden, se dota del programa económico 5.1.4.1, Planificación estratégica y logística, de fichas abiertas, y del programa 511.1, Servicios generales del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

Por otra parte, con fecha 13 de mayo de 2024, se ha solicitado a la Dirección General de Función Pública, la creación de las siguientes plazas (18) que a continuación se relacionan:

a) Dirección General y Subdirecciones provinciales de urbanismo (3):

- Administrador Superior
- Jefe de negociado de gestión administrativa
- Arquitecto técnico

b) Dirección General de Carreteras e infraestructuras (1):

- Asesor técnico

c) Dirección General de Vivienda (7 plazas):

- 3 puestos de asesor técnico
- Arquitecto
- Administrador superior
- Asesor técnico
- Auxiliar administrativo

d) Dirección General de Transportes (5):

- 3 puestos de Asesor técnico
- Jefe de negociado de gestión del transporte regular
- Inspector de transportes

e) Secretaria General Técnica servicio de asuntos jurídicos y coordinación administrativa (2):

- Asesor técnico
- Jefe de negociado de régimen jurídico

Para su creación, se ha requerido la correspondiente modificación presupuestaria en los presupuestos del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

En los próximos meses se irán tomando las decisiones oportunas para adecuar los puestos de trabajo del Departamento a las competencias asumidas y a los planes y programas de nueva creación que articulan la acción de gobierno del Departamento.

Zaragoza, a 2 de julio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1145/24, relativa a un programa de ayudas para la renovación de receptores TDT en Aragón (BOCA 69, de 25 de junio de 2024).

Según escrito de fecha 17/11/2023, del entonces Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a nivel nacional, se estima que más del 98% del parque existente de receptores tiene capacidad de recibir TDT-HD, y ese 2%, que solo reciben emisiones TDT en SD, son fundamentalmente segundos receptores en las viviendas.

Igualmente, en dicho escrito, el Ministerio solamente trasladó a las CCAA que se analizara la problemática que se plantea con los receptores TDT-SAT. Es un caso particular de las zonas sin cobertura TDT por medios terrestres en las que se recibe la señal de televisión de TDT por satélite.

En el ámbito estatal, sí que había un alto porcentaje de estos receptores que no estaban preparados para recibir la señal en HD. Las ayudas de Galicia y Cantabria son precisamente para la renovación de estos receptores TDT-SAT, los cuales, como se ha dicho, son para aquellas zonas despobladas que no reciben la señal de TV por medios terrestres, sino por un sistema satélite especial.

Estos receptores TD-SAT son unos decodificadores especiales que cuestan entre 400€ y 500€, más caros que los equipos para recibir HD en TDT por medios terrestres (entre los 19 y 35 euros).

En Aragón no se tuvo este problema con el sistema de TDT-SAT como otras CCAA porque el parque existente de receptores TDT-SAT en Aragón ya se había renovado en años anteriores para poder sintonizar el canal «Aragón TV HD» en estas zonas.

Las altas en el sistema TDT-SAT de los últimos años han sido las siguientes:

- 2024: 109 ud (hasta la fecha).
- 2023: 011 ud.
- 2022: 006 ud.
- 2021: 010 ud.
- 2020: 025 ud.

La mayor parte de los receptores TDT-SAT instalados en este año 2024, se produjo a partir del día 14 de febrero, fecha de la finalización de las emisiones de las señales de TDT-SD, conforme a lo establecido en el Real Decreto 16/2023, de 17 de enero, por el que se modifican el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico, aprobado por Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, y el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital.

A la vista de la situación de la emisión de TDT-HD en el territorio de Aragón y del número de aparatos TDT-SAT instalados, no se considera necesario el establecimiento de ayudas específicas para la instalación de estos equipos.

Zaragoza, a 20 de agosto de 2024.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1216/24, relativa al informe de seguimiento y censo de población de ciervos en los Montes Universales (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en su artículo 7.1.b), atribuye las competencias en materia de caza y pesca al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, a 8 de agosto de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1217/24, relativa al balance de caza en el periodo extraordinario del mes de mayo para cazar ciervos en los Montes Universales (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en su artículo 7.1.b), atribuye las competencias en materia de caza y pesca al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, a 8 de agosto de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1218/24, relativa a los animales cazados en los Montes Universales (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en su artículo 7.1.b), atribuye las competencias en materia de caza y pesca al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, a 8 de agosto de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1219/24, relativa a la posible caza de ciervos macho en los Montes Universales y las medidas a tomar al respecto (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en su artículo 7.1.b), atribuye las competencias en materia de caza y pesca al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, a 8 de agosto de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1228/24, relativa a la resolución de la convocatoria 2022 de los Fondos Fite (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

Las preguntas 1 y 2 no corresponden a este Departamento.

En cuanto a la pregunta 3, indicar que se estudiará su incorporación a los proyectos del Fite 2024.

En relación a la pregunta 4, el Departamento de Medio Ambiente y Turismo es el que aprueba el convenio y transfiere los fondos correspondientes al departamento correspondiente para que se desarrollen las convocatorias, por lo tanto, este departamento, una vez transferidos los fondos, no tiene competencias en el desarrollo de las convocatorias que otros departamentos realizan a cargo del Fite.

Zaragoza, a 24 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1231/24, relativa a la hospedería de La Iglesuela del Cid y otras hospederías (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

En cuanto a lo que se refiera a la Hospedería Palacio Matutano-Daudén, sita en La Iglesuela del Cid, se está en proceso de negociación con empresas que han mostrado su posible interés en gestionar este establecimiento de la Red. Las medidas extraordinarias adoptadas giran en torno a encontrar unas condiciones de contrato de gestión que, sin apartarse de los pliegos publicados en su día, puedan hacer que haya empresas interesadas en la gestión de la Hospedería. En cuanto a los plazos, siendo difícil decir la fecha exacta, se puede decir que se reabrirá en breve. Respecto al resto de Hospederías, se está estudiando la forma de mantenerlas en funcionamiento, evitando los cierres por abandono de gestión, teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada establecimiento y sus relaciones en cuestión de propiedad, localización, situación actual, mercado, etcétera, e implementar acciones de promoción específicas, tales como los bonos puestos en marcha el pasado mes de abril.

Zaragoza, a 24 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1232/24, relativa a las reducciones de emisiones de CO₂ (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

Según el vigente Decreto de Estructura 56/2024, de 3 de abril, las competencias del Departamento de Medio Ambiente y Turismo son:

«Artículo 1.

(...)

g) El fomento de la calidad ambiental.

(...).

j) Las actuaciones en materia de contaminación atmosférica y calidad del aire, y sobre la contaminación acústica».

Y las competencias de la Dirección General de Educación Ambiental son:

«Artículo 18. Dirección General de Educación Ambiental. 1. Corresponde a la Dirección General de Educación Ambiental las siguientes competencias y funciones:

a) El impulso, dirección y planificación de la política en materia de cambio climático, así como la coordinación y supervisión de las acciones que la desarrollen.

b) La dirección, planificación, coordinación y seguimiento en materia de contaminación atmosférica, acústica y lumínica».

Es decir, se trata básicamente de competencias de planificación, coordinación y seguimiento. No son actuaciones concretas de reducción de las emisiones de CO₂ (u otros GEI), cuya competencia depende de otros Departamentos:

- Emisiones de industria: sector regulado y sector difuso

- Emisiones difusas de agricultura y ganadería: especialmente granjas, y también la agricultura

- Emisiones difusas del sector transporte

- Emisiones difusas de calefacción y uso doméstico

- Emisiones difusas de depuradoras y gestión de residuos urbanos como fuentes principales de emisión de GEI, y cuya autorización o gestión no dependen de nuestro Departamento ni de nuestra Dirección General.

En cuanto a los sumideros, si bien hay una pequeña contribución en el sector agrícola, la mayor parte de las acciones se concentran en el Departamento de Medio Ambiente, tanto por las plantaciones forestales llevadas a cabo en montes gestionados por el Departamento de MAT, como por la gestión selvícola de mantenimiento de masas forestales, como por la incorporación de espacios forestales mediante la colonización natural de terrenos agrícolas abandonados. También hay una pequeña contribución por la forestación de tierras agrícolas particulares, como por iniciativas de otras administraciones (Estado, Ayuntamientos).

En definitiva, las medidas para reducción del CO₂ y demás GEI, solo dependen del Departamento de MAT en cuanto a coordinación de políticas (EACC, básicamente) y, salvo en lo que a residuos se refiere, las acciones concretas de reducción de emisiones de GEI en la generación de energía eléctrica, industria, agricultura, etc., depende de los Departamentos que tienen asignadas dichas competencias, a través de políticas sectoriales tanto de autorización de actividades, como de fomento o ayudas a procesos productivos o de consumo de menores emisiones de GEI.

Por tanto, respecto a las medidas llevadas a cabo en el último año, en lo que al ámbito de trabajo de la DG de Educación ambiental se refiere, son medidas encaminadas a la gobernanza, a la adaptación al cambio climático, a la sensibilización y a la investigación. No son acciones directas de mitigación de emisiones de GEI o de acciones con efecto sumidero.

Finalmente, el porcentaje de reducción de GEI, tanto por las emisiones como por los sumideros, tal como se ha indicado, depende de toda la política ambiental del gobierno y de la sociedad general pues depende tanto de la sensibilidad social como de las políticas de los diferentes Departamentos.

Y para ello, el 29 de junio se reactivó el Consejo Aragonés del Clima, con propuestas concretas y dotación de los medios necesarios para su funcionamiento como organismo colegiado. Del mismo modo, se tiene prevista una segunda convocatoria del Consejo en otoño de 2024 y posteriormente de la Comisión Interdepartamental del Clima.

Zaragoza, a 24 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1234/24, relativa a la línea de ayudas para nuevos regadíos (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

La creación de regadíos dentro de la planificación de este Departamento consta en el PEPAC (actual PDR) como la Intervención 6843.2. Esta intervención tiene un presupuesto de 9.561.000 euros hasta 2027, de los cuales van dirigidos a creación de regadíos un total de 4.568.000 euros.

Ese importe se utilizará en su totalidad dentro del Instrumento Financiero de Contragarantía que actualmente está poniendo en marcha este Departamento junto con el Ministerio de Agricultura, por lo que hasta que la herramienta no esté plenamente desarrollada e implementada, no se cuenta con mayor información oficial respectiva a este punto. En cualquier caso, las bases de dichas ayudas se espera que se aprueben en breve plazo de tiempo, el importe será la cantidad mencionada que dada la duración de los expedientes podrá superar el plazo del PEPAC (2027).

Además de este importe, cabe indicar que las diferentes obras de creación de regadíos aprobados en los años 2019 y 2022, han supuesto subvenciones por valor de 96.000.000 euros y su pago se llevará a cabo durante los 25 años siguientes (hasta 2047), de modo que este Departamento paga cada año del orden de 4.000.000 euros en creación de regadíos por los expedientes anteriormente aprobados 2018-2022.

Zaragoza, a 16 de agosto de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1235/24, relativa a la concurrencia competitiva en la línea de ayudas para modernización de regadíos (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

La modernización de regadíos dentro de la planificación del Departamento consta dentro del PEPAC 2023-2027 como Intervención 6843.1 con un importe total de 62.438.000 euros, la segunda en importe de todas las intervenciones.

Actualmente, se acaba de aprobar una convocatoria de 20.000.000 euros (BOA de 26/6/2024) donde constan los criterios de selección, por competencia competitiva tal y como indica la Ley de Subvenciones de Aragón.

En un futuro y con cargo a las cantidades arriba mencionadas se espera publicar nuevas convocatorias o bien actuar a través del Instrumento Financiero, de modo que se pueda ayudar a la modernización y mejora del regadío de las comunidades de regantes que así lo deseen. Basta indicar que en el anterior PDR (2014-2020) con importes similares, la última convocatoria no se utilizó en su totalidad.

Además de los gastos arriba mencionados, se puede indicar que con cargo al PDR 2014-2020, prorrogado hasta 2022 y en el que rige la regla n+3" y por lo tanto aún se pueden hacer pagos hasta 2025, existen proyectos de modernización de regadíos ya aprobados con unos importes aproximados de 12.000.000 € que serán igualmente subvencionados (6.800.000 € pendientes de pago) por el Departamento a lo largo de 2024 y 2025.

Zaragoza, a 16 de agosto de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1237/24, relativa a los abonos pendientes en las líneas de modernización e incorporación de jóvenes agricultores (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

Se entenderá para dar respuesta a esta pregunta que se refiere a expedientes en los que el beneficiario de la ayuda aprobada ya ha realizado la justificación de la actividad subvencionable y la solicitud de pago. No contabilizaremos los expedientes que se van a pagar en el segundo pago de 2024, cuya tramitación está muy avanzada (se cobrarán en unos días).

1. Expedientes pendientes de pago por provincias:

* Modernización de explotaciones

- Huesca: 48
- Zaragoza: 54
- Teruel: 74

* Instalación de jóvenes agricultores

- Huesca: 18
- Zaragoza: 47
- Teruel: 36

2. Cantidades pendientes de pago: puesto que las solicitudes de pago se presentan a través del Tramitador Telemático on-line (herramienta general de presentación de solicitudes de la administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón) y no se graba la cantidad solicitada, ésta no se conoce hasta que los Servicios Provinciales certifican las inversiones o la actividad subvencionable.

3. ¿Cuándo se procederá a su abono? Además del pago que se está tramitando actualmente se prevé realizar dos pagos más hasta final del presente año. En función del ritmo de certificación de los Servicios Provinciales, se pagarán

en cada uno de los pagos pendientes todos los expedientes que estén certificados a fecha de inicio de la tramitación del pago.

4. ¿Cuál es la cantidad global pendiente por pagar? Nos remitimos a lo contestado en el epígrafe 2.

Zaragoza, a 16 de agosto de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1240/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula la contratación centralizada (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

Los trámites para la elaboración y aprobación del decreto por el que se regula la contratación centralizada en el ámbito de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos, comenzaron mediante Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de fecha 10 de junio de 2024, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de elaboración de un anteproyecto de decreto para regular la estructura de la Central General de Compras de Aragón, así como la contratación centralizada para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos.

Fue sometido al trámite de Consulta pública previa que exige el artículo 43 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón. Finalizado el plazo de la consulta el 5 de julio de 2024, va a continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo previsto en dicho texto refundido, con la previsión de someterlo a aprobación de Gobierno a final de 2024.

Zaragoza, a 26 de julio de 2024.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1247/24, relativa a la aprobación de líneas de ayudas para la adaptación de los ascensores a la normativa vigente (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

La nueva normativa amplía y refuerza diversos requisitos y obligaciones; ya regulados, que no recaen solamente sobre los propietarios y/o comunidades de vecinos sino también sobre empresas instaladoras, empresas constructoras, organismos de control, etc., para que todos los agentes del sistema de seguridad industrial, incluyendo a las administraciones públicas, contribuyan a aumentar la seguridad de las instalaciones.

Si bien, su entrada en vigor no implica que los potenciales ascensores dejen de cumplir sus sistemas de seguridad o que deban cambiarse porque dicha actualización no sea posible con una reforma, de manera inmediata. La propia normativa establece diferentes plazos, algunos de varios años.

Por estos motivos, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación está realizando un seguimiento y estudio del impacto real -número de ascensores afectados y plazos- de este cambio normativo para poder valorar la necesidad de la creación de una línea de ayudas, así como número de posibles beneficiarios cada año y perfil de los mismos, para si fuera necesario crearla.

Zaragoza, a 13 de agosto de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1257/24, relativa a la posible muerte de una loba en Aragón (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

En relación con ambas cuestiones se informa lo siguiente:

La presencia de un ejemplar hembra de lobo en el Bajo Aragón, Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos, en la provincia de Teruel, se conoce desde el año 2021. Este ejemplar estuvo asentado en la zona de forma aparentemente solitaria hasta marzo del año 2023, cuando en la misma zona se detectó la presencia de un ejemplar macho.

Este ejemplar macho murió atropellado en Alcañiz el 3 de abril de 2023, siendo sustituido al poco tiempo por otro ejemplar (también macho). Desde entonces, los dos ejemplares han convivido y se han detectado recurrentemente mediante cámaras de fototrampeo y análisis genético en una zona comprendida entre las comarcas de Bajo Aragón, Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos.

El 26 de febrero de 2024, a partir de las imágenes de las cámaras de fototrampeo, se detectan por primera vez síntomas de delgadez en el ejemplar hembra. En el periodo comprendido entre el 11 y el 19 de marzo de 2024, la hembra es observada en varias ocasiones en compañía del macho y de nuevo se detectan síntomas de debilidad que llevan a pensar en la posibilidad de que esté afectada por sarna (cola con pérdida evidente de densidad de pelo y zonas del cuerpo con alopecia). El 28 y 29 de marzo la hembra es captada de nuevo por las cámaras con claro aspecto de estar enferma, con zonas de clara alopecia y cojeando. A partir de estos videos se plantea la posibilidad de intervenir para tratar de mejorar su salud.

El 29 de marzo los Técnicos del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel recaban la opinión de los veterinarios del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de la Alfranca (CRFSA) para tratar, con la información disponible, de realizar un diagnóstico más afinado si ello es posible, y de establecer una pauta de posible tratamiento. Desde el CRFSA se comunica que las fotos y vídeos no son un método eficiente de diagnóstico, y que para diagnosticar con toda seguridad la sarna es necesario realizar pruebas, siendo las lesiones en piel compatibles también con otros procesos de diferentes patologías. No obstante, debido a la imposibilidad material de capturar a un animal silvestre de manera inmediata, y siendo evidente que el estado de salud no era bueno, se aconsejó cebar al animal en una zona para tratarlo con medicación contra la sarna, y seguir observando si mejoraba su aspecto. El medicamento recomendado no se considera peligroso en caso de ingesta accidental por otros carnívoros y es inocuo para el medio ambiente.

Durante los últimos días de marzo y los primeros de abril, se busca una localización aislada de toda actividad antrópica para el punto de cebado, donde se coloca una cámara y se comienza a cebar con restos cárnicos medicados a partir del 2 de abril.

Simultáneamente desde el Servicio Provincial de Teruel se contacta con expertos en el seguimiento y captura de ejemplares de lobo, ante la eventual necesidad de intentar la captura del ejemplar para su tratamiento. En concreto, y tras barajar varias posibilidades, se solicita colaboración a la unidad de captura de fauna silvestre de los Agentes Rurales de la Generalitat de Cataluña, con el objetivo de intentar la tele-anestesia de la hembra en campo y la aplicación de un protocolo para la intervención con fauna salvaje en dificultad.

El 13 de abril, los APN de la zona localizan a la hembra, pudiendo realizar una serie de fotos de buena calidad y a pocos metros del animal en las que se observa un estado de caquexia muy grave, con zonas alopécicas y piel con muy mal aspecto. Esta información se transmite de nuevo a los veterinarios del CRFSA, que a la vista de las imágenes concluyen que no es suficiente con la medicación en campo que se está suministrando y que lo más adecuado sería su captura e ingreso en el centro. No obstante, los veterinarios informan, que muy probablemente la loba tenga un proceso crónico que le ha llevado a este estado de degradación y que es altamente probable que, aún con el ingreso y atención veterinaria, el animal no se recupere. Se advierte que, dado el delicado estado de salud del animal, el riesgo de realizar una anestesia en campo es muy alto, y que muy probablemente conlleve la muerte del animal. También sería muy alto el riesgo de muerte intentar una captura sin anestesia (con lazo) para su posterior sedación. Se valora incluso como otra opción la captura con dardo anestésico para valorar la eutanasia en campo.

El 14 de abril tras considerar que:

(1) La captura con lazo sin sedación o anestesia previa es altamente peligrosa para los operarios que procederían a la captura y para el propio ejemplar.

(2) Que la probabilidad estimada de que la hembra de lobo muera durante el proceso de captura, sedación y/o transporte es superior al 70%; y

(3) Que la probabilidad estimada de reinserción en el medio natural en caso de que la hembra de lobo pudiera sobrevivir al tratamiento en cautividad es inferior al 10%,

se decide descartar la captura del animal e intentar, como último recurso, proporcionar nueva medicación cerca de la zona que frecuenta la hembra, ahora muy limitada en el espacio. Todo ello con la vaga esperanza de que mejore su estado de salud y se pueda volver a valorar la intervención directa en campo.

Entre el 15 y el 18 de abril la hembra no se observa en ninguna de las ubicaciones habituales ni aparece en ninguna de las cámaras de fototrampeo dispuestas al efecto.

El 18 de abril se contacta con la unidad canina de búsqueda de cadáveres de fauna silvestre de los Agentes Rurales de la Generalitat de Cataluña, con el fin de solicitar su colaboración en la búsqueda del cadáver de la hembra, pues se sospecha que la hembra podría haber fallecido.

Los días 24 y 25 de abril se hace un barrido intenso por la zona de presencia reciente de la hembra con dos de los perros de la mencionada unidad. Se prospectaron aproximadamente 65 hectáreas, con resultado negativo.

Desde esas fechas el ejemplar hembra no ha vuelto a ser avistado ni ha vuelto a aparecer en las cámaras de fototrampeo, por lo que se da por muerto.

Zaragoza, a 24 de julio de 2024.

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1261/24, relativa a la provisión de puestos de trabajo de APN (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

El cese de personal interino en el Gobierno de Aragón se produce en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y posteriormente mediante la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público se modifica el artículo 10 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TR del EBEP) aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en el que se contempla el régimen de selección y nombramiento aplicable a los funcionarios interinos.

Para la aplicación de esta normativa, con fecha 31 de mayo de 2024 se dictó la Instrucción del Director General de la Función Pública en la que se establecen criterios de aplicación del mencionado artículo 10 en relación con el nombramiento de personal funcionario interino y con la finalización de la relación de interinidad de los funcionarios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como consecuencia de la aplicación de dicha normativa en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, y tras la aplicación con carácter previo todos los mecanismos de provisión posibles, resultan afectados los siguientes puestos de la categoría de Agentes para la Protección de la Naturaleza, en la que se produce el cese de sus ocupantes.

- RPT 2831. Servicio Provincial de Teruel. Comarca de Jiloca. Calamocho.
- RPT 2819. Servicio Provincial de Teruel. Comarca Gúdar-Javalambre. Mora de Rubielos.
- RPT 2834. Servicio Provincial de Teruel. Comarca del Matarraña. Valderrobres.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 10 del TR del EBEP, estos puestos sólo podrán ser ocupados por funcionarios de carrera salvo que el correspondiente proceso selectivo quedara desierto.

En consecuencia, las medidas a adoptar y los mecanismos de provisión de estos puestos son:

1.º Oferta del puesto a personal de nuevo ingreso que hubiese superado las pruebas selectivas para ingreso en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.º Mecanismos de provisión por un funcionario de carrera, mediante concurso, comisión de servicio y/o promoción interna temporal.

3.º En el caso de que el puesto no sea cubierto por los mecanismos ordinarios de provisión, la Ley 17/2023, de 22 de diciembre de Presupuestos de la CAA para el ejercicio 2024 en su artículo 38 prevé la realización de programas temporales cuando se trate de actividades que se consideren absolutamente prioritarias o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y se certifique que no pueden ser cubiertos por personal funcionario de carrera o laboral fijo a través de los mecanismos ordinarios o extraordinarios previstos en la normativa de provisión de puestos. En este supuesto se considera que al personal integrante del operativo de prevención y extinción de incendios forestales le sería aplicable este artículo.

La normativa indicada anteriormente no permite prorrogar el cese de aquellos interinos desde cuyo nombramiento ha transcurrido el periodo máximo de tres años, dado que generaría un incumplimiento del plazo máximo de permanencia en el puesto, con el consecuente derecho a indemnización, responsabilidad del Departamento en el que preste sus servicios el interino.

Zaragoza, a 24 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1262/24, relativa a las ayudas agroambientales para la agricultura ecológica (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

¿Cuáles son los criterios de baremación para determinar la resolución de las ayudas de la agricultura ecológica? Tal y como se expone en el artículo 16 de la Orden AGM/304/2023, de 21 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (PEPAC) dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, los criterios de selección, así como su ponderación, su desglose y la puntuación otorgada son los recogidos en el anexo II de la citada Orden.

A continuación, se incorpora dicho anexo, aunque se debe matizar una cuestión: El principio de selección denominado Desarrollo Rural y que consiste en comprobar la formación agraria de los solicitantes, se comprobó que no aportaba finalmente nada en la baremación ya que todos los solicitantes de una u otra forma cumplían el requisito necesario para obtener los puntos correspondientes por lo que se decidió no tener en cuenta este apartado.

CUADRO DE BAREMACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN

Principios de selección	Criterio de selección	Puntos
MEDIOAMBIENTALES EN SUPERFICIES*	Ubicación de la mayor parte de la superficie solicitada para la intervención en Red Natura 2000	4
	Ubicación de la mayor parte de la superficie solicitada para la intervención en Zona de Montaña.	2
	Ubicación de la mayor parte de la superficie solicitada para la intervención en Zonas con limitaciones distintas de montaña.	1
MEDIOAMBIENTALES EN UGM*	Dedicación de la explotación ganadera solicitada para la intervención a la producción de razas autóctonas con riesgo alto de amenaza de alguna de las siguientes razas: Bovino, Serrana de Teruel y/o Cárdena Andaluza; Ovino, Cartera, Maellana, Churra Tensina, Ansoñana y/o Merino Montes Universales, Caprino, Moncaína y/o Pirenaica; Equino caballero, Hispano-bretón; Equino asnal, Catalana; y Aviar, Gallina del Sobrarbe.	4
	Dedicación de la explotación ganadera solicitada para la intervención a la producción de razas autóctonas con riesgo medio de amenaza de alguna de las siguientes razas: Ovino, Xisqueta, Roya Bilbilitana y/u Ojinegra de Teruel.	3
	Dedicación de la explotación ganadera solicitada para la intervención a la producción de razas autóctonas con riesgo bajo de amenaza de alguna de las siguientes razas: Bovino Parda de Montaña.	2
	Dedicación de la explotación ganadera solicitada para la intervención a la producción de razas autóctonas NO amenazadas de alguna de las siguientes razas: Ovino, Rasa Aragonesa; Bovino, Pirenaica.	1
SOCIOECONÓMICOS	En caso de persona física, estar dado de alta en SS Agraria; en caso de persona jurídica, que el objetivo social de la sociedad sea agrario.	3
	Para personas físicas: disponer de unos ingresos anuales agrarios incluidas las ayudas directas a la renta y asimiladas sobre los ingresos totales anuales mayores al 30%. En caso de ser una sociedad agraria de transformación, una cooperativa, una sociedad civil, laboral o mercantil; que más del 50% de los socios cumplan a nivel individual con las condiciones para personas físicas; teniendo en cuenta que los que no cumplan no pueden sumar más del 50% del capital social.	3
DESARROLLO RURAL	Disponer de formación profesional agraria, formación agraria: * Titularidad en explotación agraria de al menos 5 años. * Formación agraria: mínimo 150 horas de formación en materia agraria. (En el caso de sociedades, al menos el 50% de los socios debe disponer de este requisito).	2
DE MERCADO	Disponer de una póliza de seguro agrario o sistema de riesgos sobre la producción solicitada en la intervención.	1
CALIDAD AGROALIMENTARIA	Estar inscrito en un Consejo Regulador que comercialice con un sello de calidad diferenciada las producciones agrícolas o ganaderas.	1
DESEMPEÑO AMBIENTAL	En caso de empate se priorizará a aquellos expedientes que correspondan a solicitantes que sean compromisarios de más de una intervención.	**
DESEMPEÑO AMBIENTAL	Si el empate persiste se priorizará a aquellos solicitantes con mayor número de hectáreas solicitadas en el conjunto de las intervenciones	**

* Las intervenciones se auxilian por superficies o UGMs, siendo estas últimas exclusivamente las intervenciones: 6504 sobre bienestar animal y 6505 sobre Mantenimiento de razas autóctonas. Solo se considerará puntuable una vez y en su puntuación más alta para aquellos solicitantes que dediquen su explotación ganadera a más de una raza autóctona amenazada.

** En caso de igualdad de baremo, tendrán prioridad aquellos expedientes que sean solicitantes o compromisarios de más de una intervención agroambiental y de Zonas con Limitaciones Naturales del PDR. Si el empate persiste se priorizará aquellos solicitantes con mayor número de hectáreas solicitadas en intervenciones ambientales y de Zonas con Limitaciones Naturales del PDR.

¿En qué medida y con qué peso se han tenido en cuenta cada uno de los criterios de la Ley 6/2023?

La mencionada Ley 6/2023, de 23 de febrero de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, fue publicada en el BOA el 13 de marzo de 2023 y según su disposición final quinta «... entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón».

Aunque la orden de bases que nos ocupa en relación a las ayudas en materia de compromisos medioambientales también se publicó en marzo de 2023, no quedaba afectada por los preceptos incorporados en la citada ley y, lo que es más importante, toda la base normativa y justificación para aplicar en Aragón estas medidas así como la correspondiente senda presupuestaria, fueron objeto de análisis desde mediados del año 2022 hasta febrero de 2023, fecha en que se aprobó el PEPAC nacional, por lo que en definitiva, no se debía tener en cuenta a estos efectos la ley 6/2023.

¿Qué escenarios y soluciones ha valorado el Departamento para que esta gran cantidad de solicitantes del 2023 no se quedaran sin ayudas?

¿Qué soluciones propone el Departamento para compensar a productores ecológicos que se han quedado sin ayudas 2023?

¿Cómo tiene intención de incorporar para el resto de anualidades del plan a los solicitantes que se quedaron sin ayuda en el primer ejercicio?

En este punto, se considera más práctico y coherente redactar una respuesta que sirva para las tres preguntas cuyo enunciado queda aquí reflejado. A pesar de la distinta redacción de las mismas, el fondo de la cuestión puede ser concretado de manera única:

¿Cuál puede ser la forma de incorporar a todos aquellos solicitantes de la medida en 2023 que no han percibido importe alguno?

Para comprender en su totalidad el proceso recorrido desde la fase previa a ser aprobado el PEPAC, hasta el momento actual, resulta adecuado enumerar las diferentes consideraciones que justifican la problemática relacionada con la medida de ayuda agroambiental para la agricultura ecológica:

1. Fin de 2022 hasta febrero 2023: Análisis de la intervención agroambiental para preparar el nuevo periodo 2023-2027. En 2021 y hasta 2022 (dos campañas), se admiten nuevos compromisarios en ecológico. Comprobando esos nuevos solicitantes y los inscritos en CAAE se llega a la conclusión de que las superficies potenciales no están aumentando a nivel general. De esta forma se establecen los importes unitarios según productos, las superficies estimadas para cada uno y el presupuesto necesario.

2. Marzo de 2023 se publica la orden de bases y convocatoria de estas ayudas con el establecimiento de un baremo cuya aplicación será obligatoria en caso de que se supere el presupuesto establecido en cualquier medida.

3. Aunque en junio-julio de 2023 se observa una mayor superficie declarada en este ámbito de agricultura ecológica, todavía faltan de realizar los pertinentes controles que establezcan las definitivas superficies admisibles.

4. A partir de octubre-noviembre se constata que la superación del límite presupuestario para esta medida va a confirmarse puesto que en algunos de los productos con mayor importe unitario (caso del olivar), es donde ha variado más la previsión. También se decide que la ganadería ecológica incluida en la misma, sea aprobada para todos los solicitantes sin necesidad de aplicar el baremo, debido a que su cuantía es mínima (60 solicitudes frente a más de 1.300 de agricultura), y en consideración a realizar todos los esfuerzos posibles para el mantenimiento de la ganadería extensiva.

5. Como se estableció la senda presupuestaria para 2023 hace varios meses, no es posible aumentarla para esta medida y en ese momento tampoco hay ninguna certeza de que otras medidas agroambientales, especialmente la de bienestar animal, no alcancen el límite presupuestario planificado. Una razón fundamental es que los controles determinantes del ganado admisible finalizan más tarde.

6. Con esta situación ya confirmada y una vez finalizados los controles en 2024, se ha debido aplicar el baremo (no es posible el prorrateo ya que para la Comisión se ha justificado cada importe unitario en base a un lucro cesante del agricultor y por tanto no hay posibilidad de disminuir los mismos excepto en un porcentaje mínimo, que no es el caso).

7. A pesar de un correcto procedimiento de acuerdo a la normativa establecida para la campaña 2023, actualmente se está tratando de recuperar por lo menos para la campaña 2024 y posteriores, a todos los solicitantes que cumplían los requisitos, pero debido a la baremación no han percibido el correspondiente pago.

8. Como en paralelo se constata que hay unas medidas cuyo presupuesto estimado ha resultado deficitario y otras lo contrario, es en junio-julio de 2024 cuando existe la posibilidad de modificar la asignación para las diferentes medidas agroambientales (sin ningún tipo de aumento presupuestario global), e intentar incluir como compromisarios a todos los solicitantes que cumplían los requisitos en 2023 y han vuelto a solicitar la medida en 2024 (la opción estaba abierta en la PAC 2024 previendo dicha coyuntura).

9. Como consecuencia del apartado anterior, será preciso establecer una orden específica que modificará la convocatoria PAC 2024 en este aspecto y reflejará las condiciones correspondientes a esta nueva situación.

Zaragoza, a 16 de agosto de 2024.

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1288/24, relativa a las partidas presupuestarias para el alineamiento con los ODS (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

Se adjunta en fichero aparte la documentación solicitada.

Zaragoza, a 15 de agosto de 2024.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

[Dicha documentación se encuentra a disposición de las señoras y señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara].

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1297/24, relativa al impacto en la economía aragonesa de crisis comercial entre la UE y China (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

1. Las importaciones aragonesas de coches desde China tienen unas cuantías prácticamente irrelevantes en los últimos ejercicios.

Únicamente existe cierto nivel de importación como se observa en la rama de fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor (CNAE 293), que son piezas procedentes de China, a las que no les afectan los aranceles impuestos de momento por la UE.

2. La imposición de aranceles por parte de la UE a los coches chinos es una medida provisional sujeta a negociaciones con las autoridades chinas en los próximos meses, y que puede tener diferentes consecuencias a medio y largo plazo.

Una de ellas, podría ser la decisión de los fabricantes chinos de implantar fábricas en Europa, en cuyo caso Aragón se encuentra muy bien posicionado.

El Gobierno de Aragón en colaboración con el sector, continuará presentando a nuestra comunidad como referente para nuevas inversiones, a través de la actuación de Aragón Exterior; con especial incidencia en la automoción como sector estratégico de la comunidad.

3. El impacto de estas medidas en sectores como el porcino, será paliada por la propia amplitud del sector. Ya que, incrementado el número de exportaciones de la comunidad como consecuencia de la afección del virus de la peste a la carne de cerdo africana en agosto de 2018, y alcanzado su pico en 2020 con, 735 millones de euros.

A partir de 2021 un mayor control del virus de la peste porcina africana en el gigante asiático llevo a que las exportaciones de cerdo de Aragón a China bajaran entorno a un 50% y se situaran en 281 millones de euros en 2022, 320 millones de euros en 2023. Los pesos de estas exportaciones sobre el total de ventas aragonesas situaron en un 1,7% en 2022 y un 1,8% en 2023.

Asimismo, a partir de 2021 se observa una mayor diversificación del sector, ganando peso otros países asiáticos (sobre todo Japón, Corea del Sur y Filipinas), así como otros países europeos, especialmente del este de Europa e Italia.

Así y a pesar de que China sigue siendo el principal de las exportaciones aragonesas, desde 2020 las exportaciones han disminuido un 57,5%, mientras que el conjunto de exportaciones del porcino ha crecido un 36,9%.

Así, la política del Gobierno es clara, el incremento de la diversificación en los mercados será impulsado por Aragón Exterior al que ya en 2024 se incrementó en aproximadamente un 30% el presupuesto, y que, en 2025, se reforzará igualmente.

Zaragoza, a 13 de agosto de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1307/24, relativa a las medidas para agilizar los nuevos nombramientos de personal interino (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

Mediante el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (y posteriormente mediante la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público) se modifica el artículo 10 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en

adelante, TR del EBEP), en el que se contempla el régimen de selección y nombramiento aplicable a los funcionarios interinos

En la redacción del mencionado precepto introducida por el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, se detallan, tanto las razones que pueden dar lugar al nombramiento de funcionarios interinos, como las causas por las que la Administración habrá de formalizar de oficio la finalización de la relación de interinidad.

Entre estas últimas, se recogen, además de las previstas en el artículo 63 del TR del EBEP, las siguientes:

«a) Por la cobertura reglada del puesto por personal funcionario de carrera a través de cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

b) Por razones organizativas que den lugar a la supresión o a la amortización de los puestos asignados.

c) Por la finalización del plazo autorizado expresamente recogido en su nombramiento.

d) Por la finalización de la causa que dio lugar a su nombramiento».

El apartado 4 del mencionado artículo incorpora, además, las siguientes disposiciones:

«En el supuesto previsto en el apartado 1.a), las plazas vacantes desempeñadas por personal funcionario interino deberán ser objeto de cobertura mediante cualquiera de los mecanismos de provisión o movilidad previstos en la normativa de cada Administración Pública.

No obstante, transcurridos tres años desde el nombramiento del personal funcionario interino se producirá el fin de la relación de interinidad, y la vacante solo podrá ser ocupada por personal funcionario de carrera, salvo que el correspondiente proceso selectivo quede desierto, en cuyo caso se podrá efectuar otro nombramiento de personal funcionario interino».

Las previsiones mencionadas, recogidas en legislación básica estatal y por tanto de obligado cumplimiento para esta Administración Pública, conllevan las siguientes consecuencias:

En primer lugar, que la concurrencia de alguna de las causas de finalización de la relación de interinidad implica el cese del funcionario interino, sin derecho a compensación alguna.

Se menciona en los antecedentes que preceden a la pregunta formulada que «los nuevos criterios por los que se limita el nombramiento de funcionarios interinos a tres años e incluso cesan con anterioridad -no solo si se ocupa supuesto sino también si el funcionario titular del puesto que ocupan obtiene otro puesto en propiedad- provocan (...)».

Ha de reiterarse que, si bien se ha dictado, con fecha 31 de mayo de 2024, una Instrucción del Director General de la Función Pública, relativa a la aplicación del artículo 10 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el nombramiento de personal funcionario interino y con la finalización de la relación de interinidad de los funcionarios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Dirección General se limita mediante la misma a clarificar los cauces a través de los cuales ha de producirse la aplicación del artículo 10 del TR del EBEP que, como ya se ha indicado, se erige como la legislación básica en la materia de cuyo cumplimiento no puede evadirse esta Administración.

En dicho artículo se recogen las dos causas de finalización de la relación de interinidad mencionadas en los citados antecedentes, tanto la finalización del plazo autorizado en el nombramiento correspondiente (con una duración máxima de tres años), como la finalización de la causa que dio lugar a su nombramiento (distinguiéndose, a estos efectos, el nombramiento de funcionario interino para la cobertura de plaza vacante del nombramiento para la sustitución transitoria del titular).

A excepción de los puestos en los que cese un funcionario interino por el transcurso del plazo máximo de tres años desde su nombramiento, para los que rigen criterios específicos que se detallan más adelante, cuando se ponga fin a la relación de interinidad por otras causas puede procederse de nuevo a la cobertura del puesto (salvo los supuestos de supresión o amortización del mismo) por personal funcionario interino, cuando resulte infructuosa la provisión por parte de personal funcionario de carrera.

En segundo lugar, que aquellos puestos de trabajo en los que se nombró a funcionario interino para la cobertura de plazas vacantes (supuesto previsto en el apartado 1.a) del artículo 10 de TR del EBEP), deben ser ofertadas al personal funcionario de carrera, a través de los mecanismos previstos en la normativa vigente, tanto de movilidad (concurso de méritos), como de provisión (principalmente, comisión de servicios y promoción interna temporal).

En el caso de que no se logre la cobertura del puesto por los procedimientos especificados, la finalización de la relación de interinidad de su ocupante solo se producirá cuando aquella alcance su duración máxima.

En tercer lugar, que aquellos puestos de trabajos en los que se cese al funcionario interino ocupante del mismo por haber transcurrido el plazo máximo previsto para su nombramiento (3 años), solo podrán volver a ser ocupados por personal funcionario interino cuando finalice el proceso selectivo correspondiente y el puesto quede desierto. Ello no obsta para que se procure la cobertura del puesto por personal funcionario de carrera mediante los mecanismos de provisión de carácter definitivo o temporal.

Una vez producido el cese del funcionario interino y hallándose pendiente de resolución el proceso selectivo correspondiente, la Administración debe procurar, inicialmente, la cobertura del puesto por personal funcionario de carrera mediante los procedimientos antes señalados.

En caso de no lograrse, y ante la imposibilidad inmediata de proveer el puesto concreto mediante funcionario interino, desde la Dirección General de la Función Pública se ha efectuado indicación a los Departamentos y Organismos públicos afectados de la posibilidad de articular programas de ejecución temporal, en los términos previstos en el artículo 38 de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

El Gobierno de Aragón podrá autorizar dichos programas temporales cuando concurren las circunstancias previstas en el apartado 1.c) del mencionado precepto, es decir «c) cuando se trate de actividades relacionadas con la

prestación de servicios que se consideren absolutamente prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y se certifique que no pueden prestarse con personal funcionario de carrera o laboral fijo a través de las formas, ya sean ordinarias o extraordinarias, de provisión de puestos previstas en la normativa vigente».

En particular, tendrán la consideración de servicios prioritarios o esenciales aquellos en los que se vean afectados puestos de trabajo en los que se exceptúa la previa autorización del departamento competente en materia de hacienda para la contratación y nombramiento de personal laboral temporal y personal funcionario interino, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 37 de la citada Ley 17/2023, de 22 de diciembre.

Zaragoza, a 15 de agosto de 2024.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1346/24, relativa al resultado de la implementación del Título VIII, sobre fiscalidad diferenciada, de la Ley 13/2023, de dinamización del medio rural de Aragón (BOCA 76, de 31 de julio de 2024).

El núcleo principal del régimen de fiscalidad diferenciada aprobado por la Ley 13/2023, que se cita en la pregunta parlamentaria, está constituido por distintas ventajas en el IRPF.

Conforme a la Disposición Final Segunda de tal ley, las medidas han sido aplicables desde el 1 de enero de 2023 lo que, en el IRPF, supone su disfrute en la declaración correspondiente al ejercicio 2023, cuyo plazo de presentación finalizó el 1 de julio de 2024. Sin embargo, al tratarse de un impuesto gestionado por la AEAT, no se dispone todavía por esta administración autonómica de los datos de beneficiarios y cuantía total del impacto del régimen de fiscalidad diferenciada.

Si se mantuvieran los plazos de remisión de información por parte de la AEAT, antes de que finalizara este año 2024 podría disponer esta Administración autonómica de los datos provisionales sobre los que se pregunta.

Zaragoza, a 20 de agosto de 2024.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1373/24, relativa a la vigencia de la Ley de Agricultura Familiar (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

La denominada Ley de Agricultura Familiar de Aragón, aprobada el 23 de febrero de 2023 por las Cortes de Aragón, es una de las cuestiones que desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se está estudiando con detenimiento.

Tal y como se establece en el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado en relación con la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de Protección y Modernización de la Agricultura Social y Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón, publicado en el Boletín Oficial de Aragón el 28 de noviembre de 2023, ambas partes estiman procedente que se promueva la correspondiente modificación legislativa de los artículos 14, 18, 50 y 53 de la Ley 6/2023, de 23 de febrero.

Asimismo, ambas partes estiman procedente que, por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, se promueva la correspondiente modificación legislativa de la disposición transitoria segunda de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, a fin de aclarar que el ámbito de aplicación de dicho precepto no incluye, en ningún caso, las obras públicas de competencia estatal ni, en especial, los proyectos e infraestructuras públicas de regadío declarados de interés nacional cuya competencia está atribuida al Estado.

De esta forma, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón se establece la necesidad de cumplir con el acuerdo correspondiente a la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, algo para lo que en la actualidad se está llevando a cabo un análisis pormenorizado que se espera resolver en el menor tiempo posible, siempre primando el correcto estudio y contraste de la información.

El objetivo último de este proceso, considerando asimismo la fórmula y tramitación parlamentaria correspondiente, es el de resolver de la forma más satisfactoria para el sector y la ciudadanía aragonesa la situación.

Zaragoza, a 16 de agosto de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1392/24, relativa a las nuevas competencias de Hacienda (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

De acuerdo al artículo 4.8 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, corresponde al Presidente la competencia para «crear, modificar o suprimir las vicepresidencias y departamentos del Gobierno de Aragón, asignarles las competencias y adscribir los organismos públicos». Es en ese ámbito de atribuciones en el que se ha dispuesto la estructura del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública según el Decreto 105/2024, de 13 de julio del Gobierno de Aragón.

Respecto a la vinculación competencial referida por el Diputado, resulta asignada y reconocida en el Decreto 105/2024, de 13 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 20 de agosto de 2024.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1402/24, relativa a las futuras medidas extraordinarias de caza en los Montes Universales (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en su artículo 7.1.b), atribuye las competencias en materia de caza y pesca al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, a 8 de agosto de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1403/24, relativa a las competencias de acción exterior (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

No es correcto que la Oficina de Bruselas esté adscrita a Hacienda.

Zaragoza a 13 de agosto de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a propuesta del G.P. Socialista, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la política del Gobierno de Aragón en relación a la protección de niños, niñas y adolescentes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por dicho departamento con motivo del cierre decretado judicialmente del centro de menores de Ateca y la política de protección de niños, niñas y adolescentes del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la atención a la infancia tutelada en los centros concertados a raíz de lo acontecido en el centro de menores de Ateca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Vox en Aragón, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la política de contratación de su consejería respecto a la gestión de Centros de menores extranjeros no acompañados en nuestro territorio, y, en especial, respecto al centro situado en la localidad de Ateca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas a seguir por el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en las materias correspondientes al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial tras la reestructuración publicada en el Boletín Oficial de Aragón del 13 de julio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, formulada a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas a seguir por el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial en materia de despoblación y cohesión territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en las materias correspondientes al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación tras la reestructuración publicada en el Boletín Oficial de Aragón del 13 de julio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas a seguir por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a petición de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas generales que va a llevar en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente

y Turismo, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en las materias correspondientes al Departamento de Medio Ambiente y Turismo tras la reestructuración publicada en el Boletín Oficial de Aragón del 13 de julio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la política del Gobierno de Aragón en materia educativa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la implementación del Plan Estratégico de Servicios Sociales 2023-2026.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera valore la gestión realizada por su el Departamento de Bienestar Social y Familia durante el primer año de legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Despoblación tras la reestructuración publicada en el Boletín Oficial de Aragón del 13 de julio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio tras la reestructuración publicada en el Boletín Oficial de Aragón del 13 de julio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca ante la Comisión de Medio

Ambiente y Turismo, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca tras la reestructuración publicada en el Boletín Oficial de Aragón del 13 de julio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre cuestiones relativas al Informe sobre la Situación Económica y Social de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Mayores.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P Socialista, del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación y gestión que la Dirección General de Mayores va a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre la política general en materia de despoblación en esta nueva etapa del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre la intervención de este organismo ante el cierre del centro de atención a menores con trastornos de conducta en la localidad de Ateca, como consecuencia de la denuncia de «graves hechos» que afectarían a menores bajo protección del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Desarrollo Rural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Despoblación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre las labores de supervisión de cumplimiento de los convenios firmados por su instituto con las entidades gestoras de los diferentes Centros de menores extranjeros no acompañados en nuestro territorio, y, en especial, respecto al centro situado en la localidad de Ateca.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre la atención a la infancia tutelada en Aragón en los centros concertados, a raíz de lo acontecido en el centro de menores de Ateca.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Interventora General ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia a petición del G.P. Socialista, de la Interventora General ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre el presupuesto y la ejecución del capítulo 1.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Movimiento de Acción Rural (MAR) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Asociación Movimiento de Acción Rural (MAR) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la falta de sanitarios en el centro de salud comarcal de Utrillas (Teruel).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista por el que comunica la modificación de los miembros titulares y suplentes de dicho Grupo Parlamentario en las siguientes comisiones:

Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos:*Miembros titulares:*

- Sergio Ortiz Gutiérrez (Portavoz).
- Juana Teresa Guilleme Canales (se mantiene como representante del Grupo Parlamentario en la Mesa de la comisión).
- Ana Arellano Badía.
- Carmen Dueso Mateo.
- Iván Carpí Domper.
- Carmen Soler Monfort

Miembros suplentes:

- Daniel Alastuey Lizáldez.
- Fernando Sabes Turmo.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo:*Miembros titulares:*

- Leticia Soria Sarnago (Portavoz).
- Ángel Peralta Romero (se mantiene como representante del Grupo Parlamentario en la Mesa de la comisión).
- Pilar Marimar Zamora Mora.
- Carlos Pérez Anadón.
- Fernando Sabes Turmo.
- Lorena Canales Miralles.

Miembros suplentes:

- Darío Villagrasa Villagrasa.
- Marta Gastón Menal.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario:*Miembros titulares:*

- Darío Villagrasa Villagrasa (Portavoz Institucional).
- Marta Gastón Menal (Portavoz Economía e Industria).
- Carmen Dueso Mateo.
- Daniel Alastuey Lizáldez.
- Pilar Marimar Zamora Mora.
- Lorena Canales Miralles

Miembros suplentes:

- Leticia Soria Sarnago.
- María del Mar Rodrigo Pla.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario:*Miembros titulares:*

- Pilar Marimar Zamora Mora (Portavoz).
- Iván Carpí Domper.
- Óscar Galeano Gracia.
- Juana Teresa Guilleme Canales.
- Carmen Dueso Mateo.
- Álvaro Burrel Bustos.

Miembros suplentes:

- Ana Arellano Badía.
- Ángel Peralta Romero.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

